



# REVISTA *MundoFyde*

DEPÓSITO LEGAL: DC2023000210

REFERENCIA DEL MUNDO GLOBALIZADO DE LAS FINANZAS Y EL DERECHO

## **TENDENCIAS DE LAS FINANZAS Y EL DERECHO EN UN MUNDO GLOBALIZADO** LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

**Volumen 7**

LA PRESENTE EDICIÓN ES PUBLICADA COMO PRODUCTO DEL DESARROLLO DEL  
I CONGRESO INTERNACIONAL JURÍDICO Y FINANCIERO: UNIENDO EXPERTOS  
HACIA UN FUTURO TRANSFORMADOR

### ***Juntos nos Proyectamos Más***

CARACAS, VENEZUELA. SEPTIEMBRE, 2024



## Contenido:

### Prólogo

### Editorial

Artículos: Línea de Investigación:  
Inserciones Innovadoras:  
Fusionando los Negocios y las  
Nuevas Tecnologías en la Gestión  
Empresarial

Artículos: Línea de Investigación:  
Innovación y Ética en el  
Compliance Corporativo y la  
Gestión Empresarial.

Artículos: Línea de Investigación:  
Desafíos y Oportunidades en la  
Gestión Empresarial, los Negocios y  
el Derecho.

Memorias del I Congreso  
Internacional Jurídico y Financiero  
2024

Patrocinantes

Contacto

2

3

5

41

50

55

73

74

## Prólogo

Mundo Fyde, es una revista libre, en idioma castellano, que hace referencia al mundo globalizado de las finanzas y el derecho, como eje central del entorno corporativo.

Las publicaciones son desarrolladas por el Corporativo Financiar Iuris SR10, C.A, y son escritas por un conglomerado de profesionales especialistas en diversas temáticas del área financiera y jurídica, los cuales son cuidadosamente seleccionados en función a su formación profesional y experiencia en tópicos actuales y de interés.

El contenido redaccional y publicitario de la revista no refleja la posición de la dirección editorial. Cada articulista es responsable de lo que escribe. Prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la revista sin previa autorización escrita de la dirección editorial.

Toda la información publicada, está sometida a derechos de autores, editores de la revista y los articulistas





## **EDITORIAL**

Queridos lectores

Nos honra presentar una edición especial de nuestra revista con las memorias del I Congreso Internacional Jurídico y Financiero, el cual ha conseguido reunir a importantes expertos y académicos Nacionales e Internacionales y consolidarse como un acontecimiento destacado en el ámbito jurídico y financiero, erigiéndose como un espacio de reflexión y debate en torno a los retos y oportunidades a los que se enfrentan en la actualidad las empresas a nivel internacional en un entorno cada vez más complejo y dinámico.

Durante el congreso, los ponentes, reconocidos por su trayectoria en sus respectivas disciplinas, compartieron sus conocimientos a través de ponencias y artículos científicos que abordan temáticas cruciales para el desarrollo empresarial moderno. Estos trabajos no solo reflejan el alto nivel académico del evento, sino que también proporcionan valiosas perspectivas que permitirán a los lectores comprender mejor los retos y tendencias que marcan el presente y el futuro de la gestión empresarial.

El congreso se estructuró en torno a tres líneas de investigación fundamentales, cada una de las cuales fue abordada en mesas de trabajo especializadas:

1. Inserciones Innovadoras: Fusionando los Negocios y las Nuevas Tecnologías en la Gestión Empresarial: En un mundo donde la tecnología avanza a pasos agigantados, esta línea de investigación exploró cómo la integración de nuevas herramientas tecnológicas puede transformar los modelos de negocio tradicionales. Los artículos presentados en esta sección ofrecen un análisis profundo sobre la digitalización, la inteligencia artificial, y otras innovaciones que están redefiniendo la gestión empresarial.

2. Innovación y Ética en el Compliance Corporativo y la Gestión Empresarial: La ética y el cumplimiento normativo son pilares fundamentales en la operación de cualquier empresa. Bajo esta temática, se discutieron los desafíos que enfrentan las organizaciones al equilibrar la innovación con el cumplimiento de las regulaciones vigentes, así como la importancia de fomentar una cultura corporativa basada en principios éticos sólidos.

3. Desafíos y Oportunidades en la Gestión Empresarial, los Negocios y el Derecho: Esta línea de investigación se centró en identificar y analizar los principales desafíos que enfrentan las empresas en el contexto actual, así como las oportunidades que se presentan en el cruce entre el derecho y los negocios. Los artículos aquí presentados examinan cuestiones clave como la globalización, la



sostenibilidad y la evolución de las normativas legales que impactan en el ámbito empresarial.

Las mesas de trabajo, fichas técnicas y resúmenes de las discusiones y conclusiones, han sido minuciosamente recopiladas a lo largo de las páginas. El compendio no es sólo un reflejo de los logros de la conferencia, sino también un recurso vital para que académicos, profesionales y estudiantes exploren estas áreas de conocimiento.

Esperamos que este número especial de nuestra revista inspire nuevas ideas, fomente el diálogo y contribuya al desarrollo de estrategias que impulsen la innovación y el crecimiento sostenible en el ámbito empresarial.

Extendemos nuestro agradecimiento por estar con nosotros en esta edición y lo alentamos a seguir explorando el extenso contenido que hemos creado para usted.

*Comité Editorial*



---

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

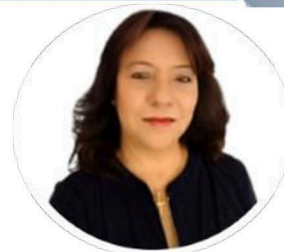
**Inserciones Innovadoras: Fusionando los Negocios y las Nuevas Tecnologías  
en la Gestión Empresarial**

---

**Autora del Artículo**

Dra. Kimlen Chang

Correo Electrónico: eyknegron@gmail.com



Como citar este artículo: Chang Kimlen (2024), "Los sistemas financieros ante la globalización de los mercados y las nuevas tecnologías" (1-11)

**Línea de Investigación:** Inserciones Innovadoras: Fusionando los Negocios y las Nuevas Tecnologías en la Gestión Empresarial

**Recibido:** 01/06/2024 **Revisado:** 15/07/2024 **Aceptado:** 08/08/2024

**LOS SISTEMAS FINANCIEROS ANTE LA GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.****RESUMEN:**

Este trabajo busca analizar la configuración de los sistemas financieros internacionales y la estructura del sistema financiero nacional y su diversas instituciones, como punto de partida para evidenciar los cambios que la disrupción tecnológica ha producido en su conformación, incluyendo los nuevos productos y servicios que existen, con la finalidad de presentar un panorama global de la estructura financiera existente con la cual se interrelacionan todos los actores de este mercado y los retos a los cuales se enfrenta.

**Palabras claves:** Sistemas financieros, organismos internacionales de financiamiento, financieras tecnológicas, blockchain, criptomonedas.

**FINANCIAL SYSTEMS IN THE FACE OF MARKET GLOBALIZATION, AND NEW TECHNOLOGIES.****ABSTRACT**

*This paper seeks to analyze the configuration of international financial systems and the structure of the national financial system and its various institutions as a starting point to demonstrate the changes that technological disruption has produced in its formation, including the new products and services that exist, with the purpose of presenting a global overview of the existing financial structure with which all the actors in this market are interrelated and the challenges they face.*



## INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo no tiene otra pretensión que la de presentar una visión de las principales instituciones e interrelaciones que se producen dentro de los sistemas financieros, distinguiendo el sistema financiero que opera a nivel mundial, sin fronteras y el sistema financiero de nuestro país, en la segunda década del siglo XXI, de manera de poder tener una visión general de los mismos en la actualidad y realizar un primer abordaje de los impactos de las nuevas tecnologías y los nuevos productos en los mismos.

María Dolores Oliver ha indicado que el sistema financiero de un país tiene como fin fundamental y general la canalización de los recursos generados por el ahorro acumulado por las unidades de gasto con superávit hacia aquellos agentes que demandan financiación o unidades de gasto con déficit resaltando dentro de las funciones: a) Proporcionar mecanismos que canalicen los flujos financieros que se producen entre los diferentes sujetos y sectores que componen la economía de un país; b) Solucionar los desequilibrios financieros que se producen entre los diferentes sujetos y sectores; c) Permitir a los sujetos o sectores económicos cambiar la posición de sus activos financieros para buscar nuevas combinaciones de liquidez, solvencia y rentabilidad; d) Asignar fondos a su uso más eficiente, para que la financiación llegue a aquellos sectores que se consideren prioritarios; e) Valorar el

riesgo y posibilitar la transferencia del mismo entre las partes, de acuerdo con su capacidad para absorberlo; f) Fomentar el ahorro; g) Gestionar los medios de pago. h) Contribuir al logro de la estabilidad monetaria y financiera y i) Servir de vínculo para la realización, por parte de la autoridad monetaria, de una política monetaria activa.

## 1. La arquitectura financiera internacional

Desde finales del siglo pasado y principios de este siglo se ha venido discutiendo sobre la importancia de la arquitectura financiera internacional. Los estudios más elaborados en la materia se centran en el análisis de la estructura de los organismos internacionales con competencias en el área financiera, pero lo cierto es que las nuevas dimensiones globales de los sistemas financieros involucran mucho más que ese aspecto.

Con las siglas AFI (Arquitectura Financiera Internacional) o NFAI (Nueva Arquitectura Financiera Internacional) se estudian los aciertos y desaciertos que han tenido los países en construir un sistema que vele por la transparencia de los sistemas financieros que cada vez más rompen las barreras geográficas.

La Organización de Naciones Unidas nos ha dicho *que la arquitectura financiera internacional se refiere a los acuerdos de gobernanza que salvaguardan la estabilidad y el funcionamiento de los*

*sistemas monetarios y financieros mundiales.*<sup>1</sup>

La AFI está constituida por dos tipos de instituciones que implican diferentes retos:

a) En primer lugar las organizaciones en las que participan los Estados, mediante la creación de organismos que buscan conocer, adoptar acciones, formular recomendaciones y construir mejores prácticas para obtener sistemas financieros sanos y que comprende los acuerdos y organismos internacionales, así como los esfuerzos recientes en buscar regulaciones uniformes que eviten las brechas entre las regulaciones nacionales que, en muchos casos, son aprovechadas por quienes inescrupulosamente buscan a través de fachadas de instituciones financieras timar a los ahorradores e inversionistas; b) en segundo lugar se encuentran aquellos actores que operan a nivel mundial.

En nuestro criterio, la primera institución y eje central a la que debe hacerse referencia es fundamentalmente la Organización de Naciones Unidas (ONU), *“como organismo normativo y ejecutor”*<sup>2</sup>, la cual, como se sabe, tiene como función coordinar las relaciones entre los países.

<sup>1</sup> Organización de Naciones Unidas (ONU). Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 6. Reformas de la arquitectura financiera internacional. 2023. Disponible: (Organización de Naciones Unidas, 2023 )

<sup>2</sup> Idem

En el segundo nivel debemos ubicar a las instituciones creadas para apoyar en la estabilidad de los sistemas económicos y financieros, como los ya mencionados Fondo Monetario Internacional y el Grupo Banco Mundial, el Banco Internacional de Pagos y se incluyen en el mismo orden de ideas los organismos regionales de financiamiento y las instituciones multilaterales o bilaterales de financiamiento.

En un tercer nivel de instituciones tenemos a ciertas organizaciones, que dan asesoría, recopilan información, generan estándares o recomendaciones para el sistema financiero. Dentro de estas podemos incluir al Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, los grupos de autoridades de supervisión, como la Asociación de Supervisores Bancarios, la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), así como organismos privados como funciones de emitir recomendaciones, generar informes o establecer mecanismos de coordinación y cooperación. Estas instituciones son denominadas por la ONU como *organismos de normalización financiera que establecen normas para la gobernanza de las finanzas privadas, como el Consejo de Estabilidad Financiera, el Banco de Pagos Internacionales, la Organización Internacional de Comisiones de Valores, el Consejo de Normas*



*Internacionales de Contabilidad y el Grupo de Acción Financiera.”<sup>3</sup>*

A estas organizaciones nosotros agregaríamos, el Grupo Wolfsberg, pero también grandes empresas que prestan servicios de información.

Al lado de esta estructura sin embargo existen otras instituciones cuyo ámbito trasnacional adquiere cada vez un mayor significado y que son las que van a venir representar los mayores retos dado que los avances tecnológicos permiten su mayor penetración a nivel mundial y plantea importantísimos desafíos en la regulación que deben tener en cuenta los supervisores al abrir espacios a nuevos actores que pueden resultar peligrosos en gran escala. Nos referimos a las financieras tecnológicas, que ofrecen servicios de pago o incluso de crédito, pero también sistemas para realizar operaciones directamente entre privados, sean o no negocios, lo que se ha dado en denominar como *crowdfunding* (recaudación de fondos).

Al mismo tiempo, el Sistema Financiero internacional ha venido viendo desde hace décadas, el desarrollo de empresas a las que se suman o utilizan usuarios de cientos de países, como son las empresas emisoras de tarjetas de crédito y las que se refieren a los sistemas de transferencias internacionales como Visa o Masterd Card, pero igualmente y tal vez de mayor relevancia, el sistema Swift. Estas

organizaciones privadas, han venido a tener tal importancia que hoy en día implican un sistema de regulación privado y contractual que genera profundas interrogantes y requiere análisis complejos sobre convenios contractuales que llegan a constituirse en verdaderas reglas de derecho que se imponen en todo el mundo.

Adicionalmente, se citan como de influencia en el sistema financiero internacional los llamados clubes de acreedores, organizaciones casi siempre informales que reúne a grupos de países o de inversionistas privados tenedores de títulos de deuda, emitidas por los Estados, que negocian sus posiciones e intereses con los emisores.

Por último, no puede dejarse de lado en los sistemas financieros internacionales las empresas que realizan manejo de inversiones para inversionistas de varios países y que, en ocasiones poseen carteras de valores internacionales, en grandes concentraciones, con capacidad de negociar e imponer condiciones a los emisores o de afectar en grado importante las economías de ciertos países.

## 2. El Sistema Financiero Venezolano

A través del desarrollo del sistema financiero internacional, nos encontramos que dentro de los principios que lo rigen se encuentran variantes de su organización en cada uno de los países del

---

<sup>3</sup> Ibidem, p. 4.

mundo, sin desconocer que en todos nos referimos a dos procesos fundamentales que los mismos cumplen, como son el de la intermediación financiero y el manejo de los sistemas de pago.

Dentro de estos procesos, cada sistema financiero se organiza en mayor o menor medida, con distintos tipos de instituciones, encontrándonos, sin embargo, que en todos ellos existe una estructura de control, más o menos rígida y con distinto grado de complejidad y por otra parte con mayor o menor número de instituciones y productos.

Como elemento común encontramos las diferencias que la economía clásica nos ha indicado sobre los mercados de dinero y los mercados de capitales, los cuales también tienen un grado mayor o menor de desarrollo.

En general puede decirse, que existen en todos los países los llamados mercados bancarios, los mercados de capitales y los mercados de seguros, encontrándonos en algunos otros submercados como capitalizadoras, empresas fiduciarias, mercados de tipo cooperativo, fondos de pensiones, entre otros.

El sistema financiero venezolano, posee una estructura en principio simple, constituida por cuatro subsectores como son el de bancos, valores, seguros y los fondos de ahorro, aunque el principal protagonista siempre ha sido el mercado bancario y los demás poseen un papel

residual, con poco impacto en los indicadores económicos.

A estos actores tradicionales se le suma hoy en día el mercado de las criptomonedas y los nuevos actores como las financieras tecnológicas, los cuales, han venido a plantear una disrupción en el sistema financiero tradicional.

Con respecto a las criptomonedas, la República Bolivariana de Venezuela ha decidido en el pasado optar por su regulación total, a diferencia de otros países que se han inclinado por la opción de realizar regulaciones parciales en los aspectos álgidos; otros que han decidido no regularlos por lo momentos y otros que han establecido prohibiciones en la medida en que un desarrollo tan poco controlable lo hace posible.

La regulación venezolana optó por no incluir al denominado sistema crypto dentro del sistema financiero tradicional, al crear una regulación separada, con un organismo de control especializado, vinculado no a el Órgano Superior del Sistema Financiero (OSFIN) sino a la Vicepresidencia de Comercio, lo cual plantea la interrogante de si este sistema en realidad debe o no considerarse parte del sistema financiero.

Las instituciones que conforman el Sistema Financiero venezolano son múltiples y podrían realizarse varias clasificaciones.

En primer lugar, es importante destacar que en Venezuela la Ley Orgánica del



Sistema Financiero señala la existencia de varios subsistemas o subsectores financieros, que están constituidos por: a) El sector de bancos e institutos financieros; b) El sector asegurador; c) El sector del mercado de valores; d) el sector de las cajas y fondos de ahorro.

La República Bolivariana de Venezuela ha venido iniciando un proceso de regulación de las financieras tecnológicas, es así como, el Banco Central de Venezuela (BCV), mediante su Resolución N° 18-12-01 emitió las “Normas Generales sobre los Sistemas de Pago y Proveedores No Bancarios de Servicios de Pago que Operan en el País”, aplicable a las instituciones que proveen productos de pago y almacenamiento de dinero distintos a las instituciones bancarias, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.547 del 17/12/2018.

Igualmente, el BCV emitió en fecha 21/07/2022 la Circular que Establece los Lineamientos y Requisitos para la Prevención de los Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), que deberán observar y cumplir los Proveedores no Bancarios de Servicios de Pago (PSP).

Por otra parte, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), ha dictado las Normas que Regulan los Servicios de Tecnología Financiera del Sector Bancario (*FINTECH*),

de fecha 17 de junio de 2021, publicadas en Gaceta Oficial Ordinaria Nro.42.151, de fecha 17 de junio de 2021, con el objeto de “regular los servicios financieros prestados a través de nuevas tecnologías, ofrecidos por las Instituciones de Tecnología Financiera en cualquiera de sus modalidades, a las Instituciones del Sector Bancario, así como su organización, operación y funcionamiento” (artículo 1 de las Normas). Estas Normas fueron reimpresas por “fallas en los originales” y publicadas en la Gaceta Oficial Nro. 42.162 del 6 de julio de 2021.

La Ley de Reforma de la Ley de la Actividad Aseguradora del 2023, define a las *fintech* en el artículo 5 como: “Soluciones financieras propiciadas por la tecnología que involucra a todas aquellas empresas de servicios financieros que utilizan procesos y sistemas tecnológicos de avanzada para servir de auxiliar como sistema de pago o prestador de servicios dentro de la aseguradora o los canales alternativos”. La exposición de motivos que se realizó en los primeros proyectos de la Ley de Reforma de la Ley de la Actividad Aseguradora, establecía que con el objetivo de aligerar los procesos administrativos y expandir el alcance de los contratos de seguros, se incorpora el uso de los Servicios de Tecnología Financiera (*FINTECH*)”.

El artículo 57 de la recién promulgada Ley de la Actividad Aseguradora permite a las empresas de seguros, de medicina prepagada y los canales alternativos

contratar proveedores especializados en servicios a distancia, así como el uso de tecnología financiera (*FINTECH*), autorizando a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora la regulación de estos mecanismos, con lo cual queda la duda de si puede regular a las financieras tecnológicas, que no aparecen expresamente como sujetos regulados en el artículo 3 de la Ley, pero que podrían calificarse de intermediarios, siendo este tema uno de los que sin duda generará debates jurídicos interesantes.

Estas empresas financieras tecnológicas que prestan servicios para el sector asegurador son conocidas a nivel mundial como *Insurtech*, (una combinación de las palabras "seguro" y "tecnología", inspirada en el término *fintech*), incluyendo dentro del concepto al uso de innovaciones tecnológicas diseñadas para lograr ahorros de costos y mejorar la eficiencia modelo actual de la industria de seguros.

En Gaceta Oficial Nº 6.578, la Superintendencia Nacional de Valores (Sunaval), adscrita al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior de Venezuela, anunció la creación de la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela (BDVE) para la compra y venta de activos tradicionales tokenizados, criptomonedas y otros activos digitales, indicando que la misma estará funcionando sobre la *blockchain* de *Ethereum*.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Tomado de: [Venezuela anuncia Bolsa Descentralizada de Valores para el comercio de activos tokenizados \(bit2me.com\)](#).

### 3. El Ecosistema de Criptoactivos Venezolano.

El ecosistema de criptoactivos en nuestro país ha experimentado un importante desarrollo en el plano regulatorio, pero el sector aún se encuentra en proceso de consolidación sobre todo luego de la intervención a la cual se encuentra sometido desde el 2023. Los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) mantienen operaciones con otras instituciones del sector financiero, así, por ejemplo, son clientes de varias instituciones del sector bancario, en las cuales mantienen abiertas diversas cuentas para el manejo de dinero fiduciario propio y de dinero fiduciario relacionado con las operaciones de sus clientes, siendo que en la República Bolivariana de Venezuela no se prohíbe ni se impide a las instituciones bancarias prestar sus servicios a los sujetos obligados del sector criptoactivos, quienes son sometidos a procesos de Debida Diligencia para el Conocimiento del Cliente, como condición para la apertura y manejo de cuentas en instituciones del sector bancario nacional.

La mayoría de los PSAV, mantienen vigentes diversas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos específicos e indemnización de determinados siniestros.



Por su parte, algunas empresas del sector seguros son clientes de varios PSAV operativos, titulares de licencias otorgadas por la Sunacrip, en los cuales mantienen, en condición de clientes, cuentas virtuales y billeteras digitales.

Cabe destacar que en la República Bolivariana de Venezuela no están prohibidas las actividades y operaciones que involucran activos virtuales.

A pesar de la amplia estructura que existe en nuestro país y su regulación<sup>5</sup>, las

---

<sup>5</sup> La República Bolivariana de Venezuela, a través de su Asamblea Nacional Constituyente, dictó el Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 41.575, de fecha 30 de enero de 2019, el cual contempla la normativa de mayor jerarquía que regula el ecosistema venezolano de criptoactivos. El citado Decreto Constituyente establece las competencias de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), entre las cuales se encuentra la facultad para solicitar, recibir y analizar información que permite identificar y evaluar los riesgos de LC/FT/FPADM presentes en el sector de los activos virtuales. Conforme a lo previsto por los artículos 4 y 11 del mencionado Decreto Constituyente, la SUNACRIP tiene entre sus principales obligaciones el velar por el cumplimiento de los principios de protección a los usuarios y prevención de operaciones ilícitas, así como por el apego del Sistema Integral de Criptoactivos a las disposiciones que le resulten aplicables en materia de prevención de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, siendo que para cumplir tales deberes institucionales, resulta necesario identificar y evaluar los riesgos de

---

LC/FT/FPADM presentes en las actividades y operaciones del sector.

La República Bolivariana de Venezuela ha ido avanzando en la adopción e implementación de una normativa moderna, que permite una adecuada regulación, supervisión y administración de los riesgos de LC/FT/FPADM con respecto a los activos virtuales y los proveedores de servicios de activos virtuales. En este sentido, se han dictado los siguientes instrumentos normativos que vienen a complementar el Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos:

- Providencia que regula el Registro Integral de Servicios en Criptoactivos (RISEC), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 41.578, del 4 de febrero de 2019.
- Providencia dictada por la SUNACRIP que regula el envío y recepción de Remesas en Criptoactivos a personas naturales en el territorio nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 41.581, del 7 de febrero de 2019.
- Providencia dictada por la SUNACRIP que regula las operaciones de asignación e intercambio de recursos en criptoactivos, a través de plataformas tecnológicas especializadas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 41.782, del 16 de diciembre de 2019.
- Providencia dictada por la SUNACRIP que regula actividades relacionadas con la Minería Digital y sus procesos asociados, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 41.969, del 21 de septiembre del 2020.
- Condiciones Generales para la Operatividad de las Casas de Intercambio en el Sistema Integral de Criptoactivos, las cuales establecen los estándares operativos, técnicos y de organización para la operatividad de las Casas de Intercambio en el Sistema Integral de

operaciones, es decir, los contratos con criptomonedas, se encuentran muy poco regulados.

El ecosistema de criptoactivos constituye un verdadero desafío para los sistemas financieros, en especial por su globalidad internacional.

---

Criptoactivos de la República Bolivariana de Venezuela. Estas Condiciones Generales se encuentran publicadas en el sitio web institucional de la Sunacrip [www.sunacrip.gob.ve](http://www.sunacrip.gob.ve)

- Providencia dictada por la SUNACRIP en fecha 29 de marzo de 2019, que regula la Operatividad de las Casas de Intercambio en el Sistema Integral de Criptoactivos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 41.609, del 3 de abril de 2019.
- Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con la Legitimación de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Aplicables a los PSAV y a las Personas y Entidades que Proporcionen Productos y Servicios a través de Actividades que Involucren Activos Virtuales, en el Sistema Integral de Criptoactivos, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 42.110, de 21 de abril de 2021.
- Providencia No. 054-2022, del 24 de marzo de 2022, que establece las Directrices Relacionadas con los Reportes de Actividades Sospechosas Vinculados con empresas de Tecnologías Financieras (*FINTECH*), formuladas por la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), publicada en el sitio web institucional de la Sunacrip [www.sunacrip.gob.ve](http://www.sunacrip.gob.ve)

Las autoridades difícilmente podrán controlar las inversiones y negociaciones que se hacen traspasando fronteras.

#### **4. La disrupción tecnológica en el sistema financiero y los desafíos regulatorios.**

No queda duda que uno de los principales cambios en la banca ha sido la inclusión del *Blockchain* y la aparición de las financieras tecnológicas, con las nuevas monedas, productos y servicios que las mismas representan.

Comprender la configuración de los sistemas financieros en la actualidad puede constituir un verdadero reto, por cuanto forman un complejo mundo de instituciones productos y servicios que se han ido constituyendo a lo largo del tiempo y que establecen relaciones de distintos tipos y en diferentes ámbitos, a lo que se le suman los cambios importantes en los últimos tiempos como producto de la globalización cada vez mayor de los mercados, los cuales deben su transformación también por la incorporación de las nuevas tecnologías.

Pareciera que el sistema financiero internacional pretende mantener su estructura incorporando en alguno de los organismos y sectores existentes la regulación y control de los nuevos intermediarios y productos, pero lo cierto es que, en estos momentos nada puede considerarse como verdaderamente definido por cuanto la velocidad de los cambios y la incertidumbre de los



horizontes de lo que los mismos pueden implicar, no permiten prever cuál será el futuro de los sistemas financieros.

El problema general de los Estados es plantearse los interrogantes propios de estos grandes cambios que se suceden aceleradamente.

Las preguntas a responder se centran en evaluar si esta nueva realidad requiere ciertamente de una intervención de las autoridades o si, por el contrario, evidencian una madurez de los sistemas con capacidad de autoregularse.

La interrogante parece centrarse en tres grandes aspectos: a) puede el nuevo sistema financiero en desarrollo garantizar la estabilidad financiera de los países y, b) se encuentran los usuarios de estos sistemas financieros realmente protegidos y; c) será suficiente la funcionalidad de este nuevo mercado a través de la competencia para ofrecer productos que ofrezcan las suficientes garantías.

Para poder entender como la aparición cada vez más frecuente y veloz de las nuevas tecnologías influyen en la configuración de la arquitectura o estructura financiera internacional, se hace preciso ensayar una clasificación de las formas e impacto de esas nuevas tecnologías que incluso han generado un nuevo léxico en el sistema financiero. Algunos de los términos inclusive aún no se encuentran con definiciones demasiado precisas. Palabras como *fintech*, *blockchain*, enrutamiento de

transacciones, *switch* de transacciones, *chabots*, billeteras virtuales, *exchange* de cripto, minería, *pool* de minería, han venido a enriquecer el por sí complejo léxico del sistema financiero. Mayor dificultad por supuesto la supone las palabras que actualmente usamos, es así, por ejemplo, que nos referimos a las *fintech*, pero resulta difícil entender cuál es su verdadero significado.

La mayoría de las personas entenderán que se trata de una combinación de financiera y tecnología, pero no conocerán su verdadero alcance, el cual, de por sí, a nuestro juicio, aún no se encuentra claramente determinado.

Será general el consenso de que una empresa que desarrolla un aplicativo para manejar un sistema de pago es una *fintech*, pero no existirá coincidencia, por ejemplo, en determinar si un software de cumplimiento o de administración de riesgos se refiere o no a una *fintech* o es sencillamente un programa utilizado por una institución financiera.

La legislación venezolana, por ejemplo, parece ampliar el concepto al definir a las *fintech* y nos referimos aquí tanto a la definición que nos ha dado la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, como la nueva Ley de la Actividad Aseguradora.

Las autoridades venezolanas han manifestado su claro deseo de regular estos mercados, pero las regulaciones aún son dispersas y confusas.

Paralelamente, los usuarios de los sistemas financieros poseen nuevas potencialidades de encontrar contactos directamente entre sí, las llamadas operaciones persona a persona (P2P y todas sus variantes B2B, B2C, B2C2B) socavando la idea de que el sistema financiero era la única posibilidad de realizar operaciones de intermediación en los mercados, dado que las herramientas tecnológicas permiten cada vez, de una manera más segura, , lo que brinda un

nuevo abanico de posibilidades, pero también de riesgos, generando un nuevo panorama sobre la administración de los mismos.

El destino de la nueva arquitectura financiera nacional e internacional constituye actualmente una gran interrogante y representa un enorme reto para todas las autoridades nacionales e internacionales.

### **Bibliografía**

Oliver, M. D. (1996). *El fenómeno de la Innovación Financiera*. Barcelona: Ariel.

Organización de Naciones Unidas. (2023 ). *Organización de Naciones Unidas*. Obtenido de Library : Reformas de la arquitectura financiera internacional | United Nations iLibrary (un-ilibrary.org)

**Reseña del Perfil de la Autora:** Abogada de la UCAB - Summa Cum Laude, Doctora en Ciencias Mención Derecho U.C.V. Profesora de pregrado, postgrado y doctorado de la U.C.V. y del CIAP UCAB en el área de derecho mercantil y financiero. Autora de los libros Instituciones Financieras, Seguros en Venezuela y Manual Antilavado y Buen Gobierno Corporativo.



**Autora del Artículo**

Dra. Carmen Zuleta de Merchan  
Correo Electrónico: czuleta1@gmail.com



Como citar este artículo: Zuleta Carmen (2024), "El rol del abogado en la era del cambio de tecno - paradigma con la inteligencia artificial (IA) entre otras novedades" (1-6)

**Línea de Investigación:** Inserciones Innovadoras: Fusionando los Negocios y las Nuevas Tecnologías en la Gestión Empresarial

**Recibido:** 04/06/2024 **Revisado:** 17/07/2024 **Aceptado:** 08/08/2024

## **EL ROL DEL ABOGADO EN LA ERA DEL CAMBIO DE TECNO - PARADIGMA CON LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) ENTRE OTRAS NOVEDADES.**

En este prestigioso foro de jurisconsultos reunidos para tratar los temas que interesan al futuro del Derecho, no vengo a plantear soluciones ni conclusiones; vengo a plantear problemas y reflexiones para introducirnos de manera pertinente en una Nueva Era de la Humanidad que está discurriendo ante nuestros ojos, y que se aproxima a cambiar los cánones civilizatorios que desde hace miles de años han regido el destino de la humanidad.

Esta Nueva Era estará dominada por la ciencia y la tecnología: "Del transhumanismo a la tecnología de vigilancia, la inteligencia artificial, la inmortalidad neurológica, la realidad virtual, la nanotecnología, la ingeniería genética, el tele-transporte... Estas tecnologías no están desarrollándose para desarrollar a la humanidad. Están

desarrollándose para beneficiar a una elite. No están desarrollándose para controlar y detener a terroristas y criminales. Están diseñadas para controlarnos y detenernos a nosotros" Véase Daniel ESTULIN, El Club de los Inmortales (Caracas, Grafica Lauki C.A., 2013).

Una premisa como la que acabamos de describir no es la única que presagia el futuro de la evolución de la humanidad. Yuval Noah Harari en su libro Homo Deus (2020) explora los proyectos, los sueños y las pesadillas que irán moldeando el siglo XXI, desde superar la muerte hasta la creación de la inteligencia artificial.

"En el siglo XXI crearemos más ficciones poderosas y más religiones totalitarias que en ninguna era anterior. Con la ayuda de la biotecnología y los algoritmos

informáticos, estas religiones no solo controlarán nuestra existencia, minuto a minuto, sino que además serán capaces de modelar nuestros cuerpos, cerebros y mentes, y de crear mundos virtuales enteros. Diferenciar la ficción de la realidad, y la religión de la ciencia será en consecuencia más difícil, pero también más esencial que nunca” HARARI, Youval Homo Deus (México, 2020).

El futuro de la humanidad es urbano. Se proyectan ciudades inteligentes y, en consecuencia, un derecho a la ciudad; pero todos no podremos acceder y estar allí. El estatus de ciudadanía se adquirirá a cierto costo y muy alto. Ser ciudadano implicara una situación de privilegio. Y como tratarse entre privilegiados (privilegiados ciudadanos y/o privilegiados de elite)? ¿Cuál estatus adquirirá lo rural y su ciudadanía vale decir, el campesinado? El Derecho humanista contemporáneo no lo provee. Serán temas propios del post humanismo, mejor que un Derecho Nuevo valdrá un Nuevo Derecho distinto y de otra naturaleza. ¿Como, Convencional o decretado? ¿Nacional, internacional o grupal?

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que, por primera vez en la historia, más de la mitad de la población del planeta (54.6% o 3600 millones de personas) viven en ciudades y la proyección para el año 2050 muestra que el 70% de la población mundial (más de 6000 mil millones) vivirán en ellas; esto es, 64.1% de las personas en los países en

desarrollo, y 85.9% de los habitantes en los países desarrollados. En particular, la región de América Latina y el Caribe (ALC) muestra actualmente que el 80% de su población vive en zonas urbanas.

Como consecuencia de ello, dice la jurista argentina María Gabriela ABALOS (en Revista La Ley año No132, Tomo 2024-D): “Las personas y sus derechos se encuentran entrelazados a los retos de las ciudades que habitan, con amplio impacto en los desafíos para los gobiernos locales tales como la planificación, la buena administración, la gobernanza sostenible, la minimización de daños ambientales, el control del gasto público y el equilibrio fiscal, la transparencia, el acceso a la información pública, junto a la profundización de mecanismos de decisión dinámicos que potencien los procesos de participación ciudadana mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) “.

¿Todo lo descrito sigue una proyección evolutiva del Derecho actual, pero podrá el Derecho Público evolucionar sostenidamente frente a los retos que conlleva los riesgos de una masificación abrupta?

T.H HUXLEY en Un Mundo Feliz describía el papel de las masas en el futuro del posthumanismo: “La gran masa de la humanidad no es aficionada a las actividades literarias, científicas o artísticas, ni tiene aptitudes para ello y tampoco por supuesto, para la excelencia de ningún tipo “. Y, en cualquier caso, según Huxley, la “gran masa” estaba



condenada a la pobreza debido a la superpoblación: “Como va a beneficiarse el Prometeo humano si el buitre del pauperismo le va a desgarrar constantemente los órganos vitales?”. De allí que concluye Daniel Estulin en que cualquier conflagración entre elite y masas será inevitable: “Esta guerra no se librará con balas y bombas. Es una guerra económica, una guerra de recursos humanos, una guerra tecnológica, una guerra entre naciones y sus sucedáneos, una guerra entre sociedades secretas y la humanidad. Nosotros contra ellos. Siete mil millones de personas contra un puñado de individuos, los más poderosos y despiadados del mundo” (Véase Estulin, Daniel ob cit p 66 y s.).

Y cabría preguntarse si la humanidad está en peligro. No, no está en peligro, pero habrá una erosión de las libertades civiles. Los más ricos gozarán de la protección y beneficio de los avances tecnológicos porque los pobres no podrán pagarse esos costosos beneficios. Millones de empresas y de empleos desaparecerán. Habrá en la sociedad un sistema de vigilancia omnipresente que evitará los conflictos y los comportamientos delictivos. La sociedad de vigilancia disminuirá la privacidad y ello repercutirá en la vigencia de las libertades civiles y los derechos humanos, pero todo esto está ocurriendo ya en el curso del año 2024.

Esta transformación requerirá un ordenamiento social, un orden prescrito de conductas y valores que pueda

trascender la realidad como el deber ser y que haga posible la conjugación de las libertades humanas. He allí el campo del jurista que lejos de desaparecer o ser sustituido por la inteligencia artificial (IA) representara un papel protagónico en el diseño y arquitectura de la sociedad del futuro.

Dice Juan Ramón CAPELLA en su libro *La extinción del Derecho y la supresión de los juristas* (España,1970): “El jurista ha sido en el pasado el intelectual orgánico privilegiado de las clases dominantes en la sociedad escindida. El “todo el mal nos viene de los togados” de la España de Felipe V , o el casi programático pas d’avocats en vísperas de la Comuna de París ,apuntan algo más que la simple valoración de la maldad del Derecho: señalan también el papel de la casta de los entendidos como cuadros del sistema de apropiación establecido... si los juristas han de perdurar en el papel privilegiado de que antes hablamos; o, en otras palabras, si el derecho liquidador del derecho ha de hacerse contra los graduados de las escuelas de leyes o, siquiera sin ellos, exige considerar las funciones desempeñadas por los juristas tradicionales y sus relaciones ...El tema no es nada marginal, pues las transformaciones sociales que suscitan el cambio de la función de los juristas son también, en parte, condiciones materiales de la sociedad en que pueda nacer un nuevo tipo de Derecho”.

Después del Code Napoleon los juristas en formación fueron los principales cuadros políticos de las clases dirigentes. El jurista funcionario público tradicional (jueces, fiscales, miembros de los principales cuerpos de estado) se comportaban como verdaderos propietarios de sus cargos, No solo por el ámbito ideológico genérico, también porque determinadas características de su cargo como la inamovilidad, la posición social que le confería el ejercicio de la abogacía, y las restricciones de acceso al cargo de abogado,- como era el concurso de oposición cerrado-; le otorgaban a la profesión una distinción social distinta al resto de los profesionales, y le conferían un derecho de propiedad sobre su cargo que incluso tenía un precio como fue legalizado con la Paulette de Enrique IV de Francia, el rey burgués, para reclutar una nueva categoría de funcionarios de Estado que desplazara a la aristocracia. Por estas razones en parte, es que en los grandes cuerpos de funcionarios se manifiesta una acentuada solidaridad de grupo, con exigencias de requisitos sociales para los nuevos miembros sujetos al control de organismos específicos instituidos para tales fines.

La estatización en los orígenes de la profesión de abogado se va poco a poco difuminando para entrar en una fase de conversión de profesión liberal a la de trabajadores intelectuales asalariados, bien mediante una "asalarización encubierta" o mediante bufetes constituidos por grupos de abogados que

trabajan conjuntamente en la prestación de servicios en diferentes materias para la empresa moderna o para un cliente particular.

Esta sutil variación de ejercer el Derecho más allá de una profesión liberal, no hace suficientemente capaz al abogado para repensar el ordenamiento jurídico de manera más creativa y menos dogmática, Es también necesario incidir en la formación y en la manera de aprender el Derecho. El maestro español Juan Ramón Capella, dice que dos criterios pueden servir de orientación para una transformación fundamental de la abogacía: una enseñanza que es urgentemente de elaboración y de reforma conceptual de las ciencias sociales para resolver la vida social moderna; y la invención social colectiva de las formas de organización científica que respondan a ello.

La enseñanza del Derecho deberá ser menos dogmática. El punto de vista jurídico habitual dogmático permite solo respuestas formales pero no constructivas: pensemos por ejemplo, que hace setenta años los trabajadores asalariados no firmaban contratos, los contratos quedaban limitados a las relaciones entre los propietarios de los medios de producción; cuando los trabajadores llegaron a firmar contratos aparecieron fenómenos jurídicos nuevos como fue una legislación específica (ley del trabajo) una disciplina distinta y desprendida del Derecho Civil que fue el



Derecho del Trabajo. Después apareció la contratación colectiva que era un contrato firmado con el grupo o sindicato de trabajadores para obligar al patrono a otorgar derechos a los trabajadores actuales o a los que se incorporaran posteriormente a la empresa. Ello es ilustrativo para comprender no solo el contrato sino a los sujetos del mismo; y no solo quienes contratarán en el futuro sino también, como lo harán.

Todo esto no es cuestión que quede solventada con la respuesta (formal) de que contratarán quienes tengan capacidad para contratar y lo harán conforme a la ley porque los abogados en la era del post humanismo y trans humanismo tenemos que ir pensando en cómo introducir con perspectiva futura las siguientes variables: ¿A quién se concederá capacidad para contratar? ¿Para contratar sobre qué? ¿Como cambiaran las limitaciones de la ley? Y más aún. ¿Seguirá el derecho de propiedad siendo igual? ¿Se reducirá el derecho de propiedad a una servidumbre? ¿Volverán los conceptos de señorío o dueñidad a tener una significación o valoración jurídica?

Los abogados serán los arquitectos de la nueva institucionalidad y no los simples ejecutores y guardianes de un viejo Derecho cuyas raíces se pierden en la antigüedad del Imperio romano.

Ya no volverán los juristas a ser los sucesores laicos de la sociedad medieval que antes desempeñaban los clérigos. No pueden los abogados quedarse encerrados

en las Facultades tradicionales de la Edad Media. Los abogados del Derecho Nuevo no saben lo que necesitan saber para seguir siendo abogados en esta nueva era, y para elaborar los cánones civilizatorios que regularan las relaciones en la época post- humanista y trans- humanista.

Utilizaran los abogados del futuro los novedosos conceptos aparecidos de soslayo en la nueva jurisdicción constitucional tales como son: improponible, impresentable, inatendible ... Volverán los juristas sobre los pasos del No Derecho bien en el sentido del alemán Julius Herman von KIRCHMANN (1802-1884) quien definía al Derecho como una técnica y no como una ciencia?. No lo sabemos. Decía Kirchmann: “Cuando la ciencia jurídica, tras largos años de esfuerzos, haya logrado encontrar el concepto verdadero, la ley de una institución, hace tiempo que el objeto se ha transformado”.

Quizás entonces, los juristas le darán una valorización jurídica al No Derecho como lo hiciera premonitoriamente el profesor de la Universidad de Paris, Jean CARBONNIER cuando definía el concepto del No Derecho de esta manera: “Es el movimiento del Derecho al No Derecho, el abandono por el Derecho de un terreno que ocupaba o que hubiera sido de su competencia ocupar. El No Derecho lo que ofrece de más significativo es la contracción o el retiro del Derecho”. (Véase ALZAMORA Valdes, Mario La

posibilidad de un “no Derecho” (Cathedra, No 1 Año 1 noviembre 1997).

El No Derecho no debe ser confundido con otras figuras afines como lo No jurídico, el derecho injusto y el derecho imperfecto o sub derecho. El No Derecho es el ámbito constituido por relaciones ínter subjetivas no reguladas actualmente por el Derecho pero que antes si lo estuvieron. El No Derecho significa la ausencia de derecho en un campo que

estuvo antes normado por él. El sector de lo No jurídico está comprendido por todo aquello que se encuentra fuera de los límites del Derecho, y que escapa por tal razón, a la regulación de sus preceptos, como las relaciones del hombre con Dios, la conducta interna, el amplio sector de la vida humana que abarca los lazos de familia, del sexo y la amistad; y que se halla sometido a las reglas de trato social, la ciencia, las artes, la técnica, la política, la economía.

Tampoco debe confundirse el No Derecho con el Derecho injusto.” El Derecho, al ser derecho expresa justicia, y la justicia no puede realizarse sino en el Derecho” dice Legaz Lacambra. Algunas veces el derecho positivo envuelve injusticias en grado mínimo o en grado máximo, pero ello no suprime su aspecto formal de derecho.

El Derecho imperfecto o sub Derecho, fundado esencialmente en la costumbre, que caracteriza a las civilizaciones pre-escriturales, no ofrece el mismo significado que el No Derecho puesto que

este último es presentado como un fenómeno negativo y aquel como manifestación rudimentaria de lo jurídico.

Lo improponible en Derecho (termino introducido en nuestra jurisprudencia constitucional por el ius filosofo zuliano y también Magistrado de la Sala Constitucional, Jose Manuel Delgado Ocando es aquello que no tiene cabida en Derecho y como tal no puede obtener una respuesta en Derecho. En cambio, lo impresentable, así como, lo inatendible es aquello que no merece una respuesta jurídica.

Estos conceptos anteriormente descritos han sido poco analizados jurídicamente, pero pudieran ser introducidos con una valoración jurídica en el Derecho futuro. Ejemplo de una revalorizan del No Derecho lo sería la Sentencia No 0652 / 26 nov 2021 de la Sala Constitucional del TSJ que extendió el régimen patrimonial de las capitulaciones matrimoniales a las relaciones concubinarias. Y en un sentido más clásico de No Derecho, sería la dejación del valor jurídico que tuvieron las actas bautismales y matrimoniales con la secularización de los actos del Registro Civil.

No estaremos lejos de plantear en el posthumanismo y transhumanismo cánones normativos que replanteen la condición de sujetos de Derecho y la capacidad jurídica de las creaciones de la IA, tales como robots y seres de la realidad virtual como los avatares; y les otorguen o



nieguen expresamente capacidad y condición jurídica.

Como podemos observar de las anteriores reflexiones, tales temas y muchos otros más, corresponde dilucidarlos a los juristas abogados que están llamados a ser los

faros civilizatorios del Post humanismo y del Trans humanismo; y cual Prometeo serán los abogados los semidioses que llevarán a la Humanidad el fuego divino robado a los dioses del Universo Cósmico.

### Referencias Bibliográficas:

- Abalos, M. G. (2024). Las personas y sus derechos en las ciudades del futuro. Revista La Ley, (132), 2024-D.
- Alzamora Valdes, M. (1997). La posibilidad de un "no Derecho". Cathedra, 1(1), noviembre.
- Capella, J. R. (1970). La extinción del Derecho y la supresión de los juristas. España.
- Carbonnier, J. (1997). El concepto del No Derecho. En Alzamora Valdes, M., La posibilidad de un "no Derecho". Cathedra, 1(1), noviembre.
- Estulin, D. (2013). El Club de los Inmortales. Caracas: Gráfica Lauki C.A.
- Harari, Y. N. (2020). Homo Deus: Breve historia del mañana. México.
- Huxley, T. H. (Fecha no especificada). Un Mundo Feliz.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2024).

**Nota:** El presente artículo presenta el Estilo Harvard, debido a la relevancia del mismo, el comité editorial permitió el uso del método implementado para el citado de autores.

**Reseña del Perfil de la Autora:** Abogada egresada de la Universidad del Zulia. Doctora en Derecho. Postgrado en Ciencias Sociales de la Universidad de París I la Sorbonne (1975). Magistrada Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional (2000/2022). Jueza de Enlace de Venezuela ante el Convenio de La Haya en materia de sustracción internacional de Menores (2016 hasta la fecha). Jueza experta en la Corte Interamericana Derechos Humanos OEA. Profesora de Doctorado en la Universidad del Zulia, UCV y USM. Postulada al Premio UNESCO Madasneet Singh a la Tolerancia y No Violencia (2016), Candidata a Relatora de DDHH de la ONU 2023

**Autora del Artículo**

Dra. Silumerany Rodríguez

Correo Electrónico: silualex913@gmail.com



Como citar este artículo: Rodríguez Silumerany (2024), "Impacto de las Nuevas Tecnologías en el Buen Gobierno Corporativo "La mirada de los reguladores financieros" (1-7)

**Línea de Investigación:** Inserciones Innovadoras: Fusionando los Negocios y las Nuevas Tecnologías en la Gestión Empresarial

**Recibido:** 01/06/2024 **Revisado:** 15/07/2024 **Aceptado:** 08/08/2024

**IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO "LA MIRADA DE LOS REGULADORES FINANCIEROS"**

En un mundo globalizado e interconectado, las organizaciones necesitan ser socialmente responsables, adaptativas e innovadoras, y, para ello, requieren desarrollar una base sólida fundada en directrices de acciones concretas, de acuerdo a sus principios fundamentales y considerando que los negocios involucran a diferentes partes interesadas "stakeholders".

Las organizaciones, solo llegan a este punto a través de la contribución activa y voluntaria al mejoramiento económico, social, tecnológico y medio ambiental, lo cual está anclado al efectivo cumplimiento de las regulaciones, y en conjunto coadyuvan con la imagen de la marca en el mercado, logrando una mayor identidad y sentido de pertenencia en sus

colaboradores, lo que hace que se convierta en un mejor negocio, con visión a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, el gobierno corporativo, está constituido hoy día, como un idioma universal para el éxito de los negocios, las inversiones y el desarrollo organizacional; sobre este punto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, puntualiza lo siguiente:

El gobierno corporativo es el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas. La estructura del gobierno corporativo especifica la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la sociedad,



tales como el directorio, los gerentes, los accionistas y otros agentes económicos que mantengan algún interés en la empresa.

Si a esta definición, se le añade semánticamente hablando la expresión “Buen”, conlleva a un análisis de contenido de transparencia, de obrar bien, conforme a la norma y a la ética, por cuanto hablar de Buen Gobierno Corporativo imprime mayor compromiso de los órganos empresariales, como una cualidad esencial, para generar confianza entre las partes interesadas.

Es así, como considerando que el buen gobierno corporativo es un factor importante para sectores cada vez más amplios de la población, la OCDE desarrolló los “Principios de Gobierno Corporativo”, los cuales son un referente internacional, que se constituyen como la principal norma internacional en la materia, teniendo por objeto ayudar a los países miembros y no-miembros de la OCDE, en la formulación de políticas, la evaluación y mejora del marco legal, reglamentario e institucional del gobierno corporativo, buscando favorecer la confianza y la integridad del mercado, la eficiencia económica y la estabilidad financiera.

La primera versión de estos principios, data del año 1999, la primera revisión se realizó en el año 2004, la segunda entre

los años 2014 y 2015, y se basó en el común entendimiento de que un alto grado de transparencia, rendición de cuentas, supervisión y respeto a los derechos de los accionistas, así como al papel de los principales actores interesados, resultan esenciales para el buen funcionamiento de un sistema de gobierno corporativo.

La versión más reciente es del año 2023, cuando el Comité de Gobierno Corporativo de la OCDE publicó una revisión de los Principios respaldada por los líderes del G20; siendo uno de los principales objetivos de la revisión, promover políticas que apoyen la sostenibilidad y la resiliencia de las empresas y apoyar los esfuerzos nacionales para mejorar el acceso de las empresas a la financiación de los mercados de capitales. A continuación, se detallan los principios de gobierno corporativo, como están configurados en la actualidad:

1. Consolidación de la base para un marco eficaz de gobierno corporativo
2. Derechos y trato equitativo de los accionistas y facultades principales inherentes a la propiedad
3. Inversores institucionales, mercados de valores y otros intermediarios
4. Divulgación de información y transparencia
5. Responsabilidades del consejo de administración
6. Sostenibilidad y resiliencia

En este último principio referido a la “Sostenibilidad y Resiliencia”, se incorporó lo que anteriormente estaba en el principio IV (el papel de los actores interesados en el ámbito del gobierno corporativo). Es de resaltar, que hoy día se considera de vital importancia, la sostenibilidad en el desarrollo de modelos de Gobierno Corporativo, no sólo focalizado en las empresas que cotizan en bolsa o con ánimo de lucro, ya que el uso eficiente de los recursos, la toma de decisiones y administración de riesgos son relevantes en todo tipo de organizaciones, incluyendo aquellas sin fines de lucro.

Ahora bien, puntualizando en lo referido al impacto de las Nuevas Tecnologías en el Buen Gobierno Corporativo, bajo el foco de la mirada de los reguladores financieros, conviene mencionar los cambios que trae consigo la versión 2023 de los principios antes referidos de la OCDE, de los cuales se segregan principios complementarios y subprincipios, que desarrollan su contenido, los cuales se irán desglosando en atención a la incorporación de la temática de nuevas tecnologías.

a) El primer principio referido a Garantizar las bases para un marco efectivo de Gobierno Corporativo, en el principio complementario F, señala lo siguiente “*I.F. Las tecnologías digitales pueden mejorar la supervisión y la aplicación de los requisitos de gobierno corporativo, pero las autoridades supervisoras y reguladoras deben prestar*

*la debida atención a la gestión de los riesgos asociados”*

Este aspecto toma mayor relevancia dada la prevalencia de grupos empresariales en muchas jurisdicciones, siendo necesario que el marco regulatorio asegure la efectividad de la supervisión y la mitigación de los riesgos a los que se enfrentan accionistas y otros stakeholders, ante estructuras múltiples y complejas.

Al respecto, los organismos reguladores de la mayoría de los países defienden el valor de un enfoque tecnológicamente neutral que propicie la innovación y la adopción de soluciones tecnológicas alternativas, considerando que pudiesen reducirse los costes derivados del cumplimiento y mejorar la capacidad de gestión de riesgos. Sin embargo, para ello es necesario mejorar la eficacia de los procesos de supervisión y exigencia del cumplimiento, y crear mecanismos para la divulgación de información empresarial mediante mejoras en el funcionamiento del marco existente.

Vale destacar, algunos retos en función a lo señalado en el principio complementario F:

❑ Se debe garantizar la calidad de los datos y la adecuada competencia técnica del personal

❑ Se debe sopesar la interoperabilidad entre sistemas al desarrollar formatos de información y gestionar las dependencias de terceros y los riesgos para la seguridad digital



¿ Es importante considerar que la inteligencia artificial y la toma de decisiones algorítmica puede mejorar los procesos de supervisión

¿ Se debe mantener un elemento humano para mitigar los riesgos de incorporar los sesgos existentes en los modelos algorítmicos y los derivados de una dependencia excesiva de los modelos y las tecnologías digitales.

b) En lo que respecta al segundo principio referido a los Derechos y trato equitativo de los accionistas y facultades principales inherentes a la propiedad, se señala en el principio complementario C y los subprincipios C.3 y C.6 lo siguiente:

*“II.C. Los accionistas tendrán la oportunidad de participar de forma eficaz y de votar en las juntas generales de accionistas, debiendo ser informados sobre las normas que las rigen, incluidos los procedimientos de votación”*

*“II.C.3. Los países permitirán las juntas generales de accionistas que posibilite la participación a distancia para facilitar y reducir los costes de participación e implicación de los accionistas”.*

*“II.C.6. Los accionistas podrán votar de forma presencial y no presencial con los mismos efectos”.*

El segundo principio, respalda la protección y facilidad para el ejercicio de los derechos de los accionistas, garantizando un trato equitativo, incluyendo a los accionistas extranjeros y minoritarios; evitándose coste y demoras excesivas; reconociéndose las bondades de las juntas generales virtuales e híbridas, pudiendo unos asistir de forma presencial y otros virtualmente.

No obstante, esto representa un reto primeramente de índole legal, ya que no todas las legislaciones contemplan taxativamente lo concernientes a la celebración de asambleas de accionista vía virtual, con las implicaciones referidas al debido soporte y constancia de su celebración; y segundo lugar para los proveedores de servicios, los cuales deben gestionar el tratamiento de datos y la seguridad digital, especialmente en lo que respecta a los datos personales; lo cual demanda una infraestructura segura y medios eficientes para que los accionistas puedan ejercer sus derechos de participación e información.

c) El cuarto principio referido a la divulgación de información y transparencia, en el principio complementario A alusivo a la información que como mínimo debe divulgarse, específicamente en el subprincipio A8 incluye los factores de riesgo previsible “ IV.A. Se divulgará, como mínimo, la información relevante sobre: ..... IV.A.8. Factores de riesgo previsible”.

Este principio, propone divulgar información suficiente y lo bastante exhaustiva de manera que los inversores estén plenamente informados sobre los riesgos relevantes y previsibles que afectan a la empresa, entre estos los riesgos relativos a la seguridad digital; al cumplimiento; y a la sostenibilidad.

d) En el quinto principio, concerniente a la responsabilidad del consejo de administración y centrado en que el marco de gobierno corporativo debe garantizar la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección por parte del consejo de administración y la rendición de cuentas ante la empresa y los accionistas; en el principio complementario D, subprincipio 2 y el principio complementario E, subprincipio 2, incluyen lo referido a la seguridad digital

*“V.D. El consejo de administración debe desempeñar determinadas funciones clave, entre ellas”:  
..... “V.D.2. Revisar y evaluar las políticas y procedimientos de gestión de riesgos.....Especialmente importante es la gestión de los riesgos en materia de seguridad digital.....”*

*“V.E. El consejo de administración debe poder pronunciarse con objetividad sobre los asuntos de la empresa”..... “V.E.2. El consejo de administración debe*

*estudiar la creación de comités especializados que le presten apoyo en el desempeño de sus funciones, en especial, el comité de auditoría, u órgano equivalente, para supervisar la divulgación de información, los controles internos y los asuntos relacionados con la auditoría.....La creación de comités de asesoramiento sobre otras cuestiones debe quedar a discreción de la empresa.....otros también han creado un comité de asesoramiento sobre la gestión de los riesgos de seguridad digital, así como sobre la transformación digital de la empresa.....”*

Bajo el marco de este principio, el consejo de administración, además de sus funciones base, asume, la supervisión del sistema de gestión de riesgos, que comprende la seguridad digital, la cual resulta especialmente sensible por la dinámica y entorno cambiante, e incluye aspectos como la seguridad y la privacidad de los datos, la gestión de soluciones en la nube, los métodos de autenticación y las garantías de seguridad para el personal que trabaja en remoto en redes externa “teletrabajo”. Además, se contempla la creación de una comisión dedicada a asesorar sobre la gestión de los riesgos entre estos que pueda comprender, la labor de implementar, ejecutar y controlar



la seguridad y transición digital de la empresa.

Como puede apreciarse, las nuevas tecnologías ya no solo están presentes en aspectos cotidianos de la vida, como el manejo de equipos y teléfonos inteligentes sofisticados y las redes sociales, sino que además impactan en las organizaciones, ofreciendo nuevas oportunidades que estimulan a manejar nuevos espacios y herramientas para comunicar, trabajar e incluso hacer valer algunos derechos, pero que también traen consigo riesgos nuevos y complejos.

Por tanto, vista la dinámica actual de las organizaciones y los negocios, la OCDE con la actualización en el año 2023 de sus principios incluye unas orientaciones, que aun cuando no son vinculantes, ofrecen una guía principalmente para los órganos y

reguladores financieros a nivel nacional e internacional, en torno al uso de las nuevas tecnologías y su impacto en el buen gobierno corporativo; estos aspectos incluyen consideraciones como las mejoras e implicaciones de las tecnologías digitales para la supervisión y la aplicación de los requisitos de gobierno corporativo; la posibilidad de que las juntas generales de accionistas puedan realizarse a distancia para facilitar y reducir los costes de participación e implicación de los accionistas; la divulgación de la información y la seguridad digital, considerando además la creación de comisiones de riesgos, asociados a la seguridad y transformación digital de las organizaciones.

## Referencias Bibliográficas

Hernando L (2023). *La Digitalización en los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE*. Commenda, grupo investigador en derecho de sociedades, España. Consulta [07/04/2024]. Documento en línea, Disponible en <https://www.commenda.es/commenda-digital/la-digitalizacion-en-los-principios-de-gobierno-corporativo-de-la-ocde/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023). *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*. Consulta [07/04/2024]. Documento en línea, Disponible en <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/fb38c737-es.pdf?expires=1713588809&id=id&accname=guest&checksum=B3B882C8310A8259DD9C3C777420A95D>

Meza C (2024). *Actualización de Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE*. Centro de Gobierno Corporativo. Pontificia Universidad Católica de Chile. Consulta [07/05/2024].

Documento en línea, Disponible en  
[https://centrogobiernocorporativo.uc.cl/images/opinion/Columnas\\_2024/20240103\\_Actualizacin de Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE - Carla Meza.pdf](https://centrogobiernocorporativo.uc.cl/images/opinion/Columnas_2024/20240103_Actualizacin_de_Principios_de_Gobierno_Corporativo_de_la_OCDE_-_Carla_Meza.pdf)

**Reseña del Perfil de la Autora:** Licenciada en Contaduría Pública. Primer Indica Académico, mención Magna Cum Laude de la UNERG. Abogada egresada de la UCV. Doctora en Ciencias Administrativas UNERG. Mención Summa Cum Laude. Tesis Doctoral mención honorífica y publicación. (En espera de Acto de grado). Magister Scientiarum en Gerencia Administrativa – UNERG. Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas (En espera de designación de jurado para defensa de trabajo de grado). Cursante de la Especialización en Derecho Económico Internacional y de la Integración (último semestre)- UCV. Más de 15 años de experiencia como Perito Financiero y como Docente. Dos certificaciones Internacionales emitidas por la organización de las Naciones Unidas (universidad para La Paz), primero en Prevención de Lavado de Dinero y otros Delitos, y segundo en Blockchain, Compliance y Activo digitales. Corredor de Valores. Auditor de Cumplimiento en el Sector Financiero y No Financiero.



**Autor del Artículo**

Econ. Esp. Oscar Perdomo

Correo Electrónico: oscarperdomoviella@gmail.com



Como citar este artículo: Perdomo Oscar (2024), "La Banka con "K" del Banco al Neobanco" (1-7)

**Línea de Investigación:** Inserciones Innovadoras: Fusionando los Negocios y las Nuevas Tecnologías en la Gestión Empresarial**Recibido:** 07/06/2023 **Revisado:** 21/07/2024 **Aceptado:** 10/08/2024**La Banka con "K" del Banco al Neobanco**

La banca se puede considerar como un relato de constante transformación, decantando en las sofisticadas plataformas digitales de hoy. La Banka con "K" del Banco al Neobanco, representa un viaje evolutivo, la 'K' es sinónimo de reinención, adaptándose a las nuevas realidades del mercado financiero, es un fenómeno que refleja la evolución del branding en el sector para diferenciarse en un mercado competitivo y conectar culturalmente con sus clientes. Por lo tanto, no solo es un simple juego de palabras, sino que representa un enfoque más amplio hacia la innovación y la adaptación en un entorno financiero en constante cambio, en donde las instituciones financieras están evolucionando para mantenerse

relevantes y atractivas en un mundo cada vez más ágil, digital y competitivo.

Precisamente el enfoque disruptivo, vinculado con la tecnología ha irrumpido en todos los ámbitos de nuestras vidas, y el sector financiero no es una excepción. La banca tradicional, con sus sucursales físicas y sus procesos burocráticos, se ha visto desafiada por la incursión de los neobancos, empresas tecnológicas que ofrecen servicios bancarios de forma totalmente digital.

Colocando el foco tanto en el cliente como en el usuario, la gestión del dinero ha experimentado una revolución particular, para algunos silenciosa. La llegada de los neobancos ha puesto al alcance de nuestros dedos una serie de herramientas

y servicios que antes eran impensables, donde los procesos se desmaterializan. Como alcance de lo indicado inicialmente, la letra “K” ha redefinido la relación entre los clientes y usuarios con las entidades financieras, poniendo el foco en la personalización, la inmediatez, la experiencia de usuario, entre otros.

Por todo lo anterior, este ensayo explorará algunas pinceladas de la “Metamorfosis Bancaria”, reflejando una disrupción digital que está y continuará reconfigurando el sector financiero.

Algunos asuntos de énfasis:

- **Irrupción de la Tecnología:** El catalizador de esta nueva era en la banca, transformando radicalmente la experiencia del usuario y desafiando los modelos tradicionales, se encuentra representando por la tecnología. La proliferación de empresas fintech, ha desafiado los modelos tradicionales de banca, poniendo al alcance de los consumidores una amplia gama de servicios financieros de forma rápida, sencilla y personalizada.

La competencia entre los bancos tradicionales y los neobancos ha impulsado una transformación profunda del sector financiero. Las entidades tradicionales se han visto obligadas a adaptarse a este nuevo

entorno, desarrollando sus propias plataformas digitales y ofreciendo servicios más personalizados. Sin embargo, los neobancos conservan, por ahora, una ventaja competitiva gracias a su agilidad, su enfoque centrado en el cliente y su capacidad para innovar rápidamente.

- **Cambios Expectativas Clientes:** Tradicionalmente, los bancos se percibían como entidades burocráticas y lentas. Sin embargo, los neobancos han desafiado este paradigma al ofrecer una experiencia de usuario más ágil, personalizada y accesible. A través de aplicaciones intuitivas y procesos simplificados, los clientes pueden realizar transacciones, gestionar sus finanzas y acceder a servicios financieros de manera rápida y sencilla.

Uno de los principales cambios es la personalización de los servicios. Gracias a la gran cantidad de datos que recopilan, estos neobancos pueden ofrecer productos y servicios altamente personalizados que se adaptan a las necesidades y hábitos de consumo de cada cliente. Esto ha generado una mayor lealtad y satisfacción entre los usuarios. De igual forma, se ha democratizado el acceso a los servicios financieros. Al eliminar las barreras geográficas y reducir los



costos operativos, estos neobancos han hecho posible que personas que antes estaban excluidas del sistema financiero tradicional puedan acceder a una cuenta bancaria y a otros servicios.

Sin embargo, la "banka con 'K'" también plantea nuevos desafíos. La seguridad de los datos y la privacidad son preocupaciones legítimas en un entorno cada vez más digital. Además, la falta de sucursales físicas, en algunos casos, puede ser una desventaja para aquellos clientes que prefieren una atención personalizada.

- **Mayor Eficiencia:** La proliferación de empresas fintech, ha dado lugar a un nuevo paradigma bancario caracterizado por una mayor eficiencia y una experiencia de usuario más personalizada. Los neobancos, como se les conoce a estas entidades financieras digitales, han logrado optimizar sus procesos al eliminar las costosas infraestructuras físicas de las sucursales tradicionales. Esta simplificación operativa se traduce en menores gastos generales y, en consecuencia, en la posibilidad de ofrecer a sus clientes tasas más competitivas y una mayor variedad de productos y servicios.

Gracias a la recopilación y análisis de grandes volúmenes de datos, estos

bancos son capaces de ofrecer productos y servicios altamente personalizados, desde tarjetas de crédito con beneficios adaptados a los hábitos de consumo hasta herramientas de inversión automatizada

- **Personalización:** Los neobancos en el panorama financiero global ha traído consigo una serie de innovaciones que están redefiniendo la relación entre las instituciones bancarias y sus clientes. Uno de los aspectos más destacados de esta transformación es la creciente importancia de la personalización. Todo ello reflejado con una tendencia hacia la oferta de servicios financieros altamente personalizados, adaptados a las necesidades y preferencias individuales de cada usuario.

La personalización se manifiesta de diversas formas. En primer lugar, estos neobancos suelen ofrecer interfaces de usuario intuitivas y amigables, diseñadas para facilitar la gestión del dinero de manera sencilla y eficiente. En segundo lugar, emplean algoritmos avanzados de análisis de datos para conocer en profundidad a sus clientes y ofrecerles productos y servicios a medida.

## Los retos de la Banka

*“Desafiando el statu quo de la banca tradicional ofreciendo servicios más ágiles, personalizados y accesibles, impulsados por la tecnología”*

Quedando hasta el momento explicado el asunto disruptivo en el sector financiero, poniendo al cliente en el centro de sus operaciones y aprovechando las oportunidades que brinda la digitalización. Los neobancos, si bien enfrentan desafíos como la regulación y la seguridad, su potencial para transformar la forma en que interactuamos con el dinero es innegable. El futuro de la banca se perfila cada vez más digital y personalizado, y los neobancos están liderando esta transformación.

Considerando lo antes señalado, los neobancos están transformando la banca en un servicio integrado en la vida diaria de los consumidores. A través de asociaciones estratégicas y la creación de ecosistemas digitales, ofrecen una amplia gama de productos y servicios más allá de las tradicionales cuentas corrientes y préstamos. La cultura del dato como un activo, la recopilación y análisis de grandes volúmenes de información permiten a los mismos ofrecer productos y servicios altamente personalizados. Sin embargo, el uso de datos plantea desafíos en términos de privacidad y protección de datos.

Además, tienen el potencial de ampliar el acceso a servicios financieros para segmentos de la población que tradicionalmente han estado excluidos, integrado con un ecosistema comprendido por interfaces intuitivas, procesos simplificados y atención al cliente personalizada, como elementos esenciales para atraer y retener a los clientes.

*“Los nuevos modelos de negocio, centrados en la tecnología, la personalización y la experiencia del usuario, están redefiniendo la relación entre los bancos y sus clientes”*

Por otra parte, estas entidades caracterizadas por su enfoque digital y su modelo de negocio disruptivo, han puesto de manifiesto la creciente importancia del talento financiero en un sector en constante evolución. Uno de los mayores retos a los que se enfrentan estas empresas es la captación y retención de perfiles profesionales altamente cualificados. En un entorno altamente competitivo, donde la tecnología avanza a un ritmo vertiginoso, se necesita contar con equipos multidisciplinarios que combinen conocimientos financieros tradicionales con habilidades digitales y una mentalidad innovadora.

*“El talento financiero es un activo estratégico para los neobancos”*



En materia de Ciberseguridad, en términos generales la irrupción de los neobancos y su enfoque digital, ha revolucionado el sector financiero. Sin embargo, esta transformación digital ha traído consigo nuevos retos, entre los que destaca la ciberseguridad. Al operar principalmente en entornos digitales, se convierten en blancos atractivos para ciberdelinquentes. La gran cantidad de datos sensibles que manejan, como información personal y financiera de sus clientes, los hace especialmente vulnerables a ataques cibernéticos. Desde el robo de identidad hasta el fraude financiero, las amenazas son múltiples y sofisticadas.

En el mismo orden de ideas, para hacer frente a estos retos, los neobancos deben invertir en robustas medidas de seguridad. La implementación de sistemas de encriptación de alta calidad, la autenticación de múltiples factores y la detección de fraudes en tiempo real son algunas de las medidas esenciales. Además, es fundamental mantener actualizados los sistemas y software, así como capacitar a los empleados en materia de ciberseguridad.

No obstante, la ciberseguridad es un desafío en constante evolución. Los ciberdelinquentes desarrollan nuevas técnicas con frecuencia, lo que obliga a los neobancos a estar siempre un paso adelante. La colaboración con expertos en

seguridad y el intercambio de información con otras entidades financieras son clave para anticiparse a las amenazas y responder de manera efectiva.

## **Los clústeres tecnológicos “Catalizadores de la innovación”**

Esta nueva era en la que la tecnología está reconfigurando el sector financiero. Los clústeres tecnológicos, como catalizadores de la innovación, jugando un papel crucial en este proceso de transformación. Los bancos que logren adaptarse a este nuevo escenario y aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología serán los que saldrán fortalecidos de esta competencia.

El sector bancario, tradicionalmente arraigado en estructuras sólidas y procesos burocráticos, se encuentra en una encrucijada marcada por la irrupción de la tecnología y la emergencia de nuevos modelos de negocio. La proliferación de los neobancos, ha dado lugar a un escenario competitivo radicalmente transformado, donde la innovación y la agilidad se han convertido en factores determinantes para el éxito. Estamos ante un nuevo paradigma que se sustenta en un mosaico de clústeres tecnológicos que están redefiniendo las reglas del juego.

Estos clústeres, conformados por startups, grandes corporaciones tecnológicas y centros de investigación, colaboran en la creación de soluciones financieras disruptivas. La inteligencia artificial, el big

data, la blockchain y la nube son algunas de las tecnologías que están impulsando esta transformación, permitiendo la personalización de los servicios, la automatización de procesos y la mejora de la seguridad.

Los clústeres tecnológicos desempeñan un papel fundamental al fomentar la innovación abierta y la colaboración entre diferentes actores. Estos ecosistemas permiten a las empresas acceder a talento especializado, capital de riesgo y tecnologías emergentes, acelerando así el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros.

### **Los Neobancos. Un Caso de Éxito de la Omnicanalidad**

Al centrarse en la experiencia digital del cliente y al integrar múltiples canales de manera fluida, los neobancos han logrado captar la atención de un público cada vez más exigente. ¿Cómo se logra? La clave de su éxito reside en la adopción de una estrategia omnicanal llevada al extremo.

En la nueva era la tecnología y la personalización se unen para ofrecer soluciones financieras innovadoras, busca ofrecer al cliente una experiencia consistente independientemente del canal que utilice para interactuar con la entidad financiera. Ya sea a través de los diversos canales, una sucursal, una aplicación móvil, una página web o un chatbot, el

cliente espera encontrar la misma información, las mismas opciones y la misma calidad de servicio.

A medida que los neobancos continúen evolucionando, es probable que veamos una transformación aún mayor en la forma en que interactuamos con nuestras finanzas. Ofrecer una experiencia consistente en todos los canales, ha puesto de manifiesto la importancia de la personalización y la eficiencia.

Este nuevo paradigma ha transformado la relación entre los bancos y sus clientes, y nos invita a imaginar un futuro donde la tecnología continuará redefiniendo la forma en que gestionamos nuestras finanzas.

### **Finalizando con algunas reflexiones y anotaciones**

La irrupción de los neobancos marca un antes y un después en la historia de la banca. Estos nuevos actores han revolucionado el sector al poner al cliente en el centro de sus operaciones y aprovechar las oportunidades que brinda la digitalización. La personalización, la eficiencia y la inclusión financiera son solo algunas de las ventajas que ofrecen. Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos que plantea este nuevo paradigma, como la ciberseguridad y la protección de datos.



En un futuro cercano, la banca seguirá evolucionando hacia un modelo cada vez más digital y personalizado. Los bancos tradicionales deberán adaptarse rápidamente a este nuevo entorno o arriesgarse a quedarse obsoletos. Los neobancos, por su parte, deberán consolidar su posición en el mercado y expandir su oferta de productos y servicios.

La regulación jugará un papel clave en este proceso de transformación. Es necesario establecer un marco regulatorio claro y flexible que fomente la innovación y proteja a los consumidores. Además, será fundamental promover la educación financiera para que los consumidores puedan tomar decisiones informadas y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el nuevo ecosistema financiero.

**Reseña del Perfil del Autor:** Licenciado En Economía (Homologacion Realizada En España). Especialista En Finanzas (UCV). Doctorante En Gerencia (UCV). Más De 25 Años De Experiencia En Diversas Instituciones Del Sector Bancario Ocupando Cargos En Las Áreas De Control, Operaciones Y Negocios. Auditor De Cumplimiento En El Sector Financiero Y No Financiero. Consultor, Asesor E Investigador De La Economía Digital, Modelos De Negocios Y Control De Gestión. Consultor, Asesor Y Facilitador En La Materia De Administración De Riesgos De LC/FT/FPADM, Conferencista Y Ponente En Materia De Administración De Riesgos LC/FT/FPADM. Impulsor De La Línea De Investigación En Venezuela Que Comprende La “Dimensión Económica Del Delito Financiero”. Fundador E Impulsor De La Cátedra De Economía Digital (Nuevas Tecnologías) En El Programa De Estudios Avanzados De La ONCDOFT.

**Autores del Artículo**

MSc. Merly Orta

Correo Electrónico:

[merlyorta@gmail.com](mailto:merlyorta@gmail.com)

Como citar este artículo: Orta M (2024), "Inteligencia Artificial y Marketing: Fusionando Ciencia y Creatividad para Resultados Excepcionales" (1-3)

**Línea de Investigación:** Inserciones Innovadoras: Fusionando los Negocios y las Nuevas Tecnologías en la Gestión Empresarial

**Recibido:** 09/06/2023 **Revisado:** 19/07/2024 **Aceptado:** 11/08/2024

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MARKETING: FUSIONANDO CIENCIA Y CREATIVIDAD PARA RESULTADOS EXCEPCIONALES**

El campo del marketing ha sufrido cambios significativos en las últimas décadas, pasando de depender principalmente de la intuición y la creatividad a basarse fuertemente en datos y tecnologías emergentes. La llegada de la Inteligencia Artificial (IA) ha acelerado esta evolución, combinando de manera efectiva la creatividad con el análisis de datos, lo que permite a las empresas destacarse en un mercado cada vez más competitivo y saturado.

Es esencial recordar que la Inteligencia Artificial (IA) ha sido una fuerza disruptiva desde sus inicios en los años 50, con pioneros como Alan Turing sentando las bases para explorar cómo las máquinas pueden imitar la inteligencia humana. Desde entonces, la IA ha avanzado rápidamente, pasando de ser un concepto

teórico a una herramienta práctica con aplicaciones tangibles en diversas industrias, incluido el ámbito del marketing.

Por ende, la integración de la inteligencia artificial en el marketing ha transformado por completo el enfoque de las empresas a la promoción. En lugar de depender de la intuición y la experiencia, los profesionales del marketing ahora pueden utilizar algoritmos avanzados para analizar volúmenes gigantescos de información, descubrir patrones y pronosticar el comportamiento del consumidor con una precisión sin precedentes. Como resultado de este cambio, la personalización y la efectividad de las campañas de marketing se han disparado exponencialmente.

Donde, las empresas pueden enviar mensajes únicos a audiencias únicas casi



en tiempo real, a través de numerosas plataformas diferentes para garantizar la relevancia y el alcance máximos, y así la Inteligencia Artificial ha superado velozmente las capacidades del marketing tradicional al proporcionar una capacidad sin precedentes para analizar la demografía y el comportamiento. Mientras que el marketing se basaba anteriormente en la segmentación demográfica y en las percepciones generalizadas y poco precisas, la IA puede analizar miles de datos demográficos y de actividad por segundo.

Además, uno de los aspectos más transformadores de la Inteligencia Artificial (IA) en marketing es la automatización. Herramientas como chatbots, sistemas de recomendación y análisis predictivo han revolucionado la manera en que las empresas interactúan con los consumidores. Estas tecnologías no solo permiten automatizar tareas repetitivas, reduciendo los costos operativos, sino que también mejoran significativamente la eficiencia y la efectividad de las campañas de marketing.

Por ejemplo, los sistemas de recomendación impulsados por IA pueden analizar el comportamiento del usuario en tiempo real para ofrecer sugerencias de productos altamente personalizadas, lo que aumenta la probabilidad de conversión y mejora la experiencia del cliente. Del mismo modo, los chatbots, que pueden interactuar con los clientes de manera fluida y natural, han mejorado la

atención al cliente y permitido a las empresas mantener una presencia constante y receptiva sin la necesidad de intervención humana directa.

El marketing inteligente es un estilo de marketing que se adapta a las condiciones cambiantes del mercado y a las preferencias de los consumidores a lo largo del tiempo, donde los productos impulsados por IA pueden verse influenciados por el comportamiento y los resultados del consumidor, lo que permite un enfoque de marketing dinámico. Adaptarse rápidamente es la clave del éxito y del fracaso en un entorno empresarial altamente competitivo.

Por otro lado, a medida que la Inteligencia Artificial (IA) continúa evolucionando, su impacto en el marketing solo se profundizará. Las futuras innovaciones, como la IA generativa, que ya está comenzando a cambiar la forma en que se crea el contenido, permitirán a las empresas desarrollar campañas aún más personalizadas y creativas, con un nivel de sofisticación que hasta hace poco era inimaginable.

Sin embargo, esta transformación también plantea importantes desafíos éticos y sociales. La capacidad de la Inteligencia Artificial (IA) para recopilar y analizar datos personales a gran escala ha generado preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de los datos. Por lo tanto, las empresas deben ser transparentes en cómo utilizan la IA y los datos de los consumidores, y es

fundamental establecer marcos éticos claros para garantizar que el poder de la IA se utilice de manera responsable.

De tal manera que, la fusión de IA y marketing representa una convergencia emocionante entre ciencia y creatividad, ofreciendo a las empresas una ventaja competitiva sin precedentes. Al aprovechar el poder de la IA, las marcas pueden no solo mejorar la precisión y efectividad de sus campañas, sino también liberar a los equipos creativos para explorar nuevas fronteras en la creación

de contenido y en la interacción con los consumidores.

Por lo tanto, la Inteligencia Artificial está cambiando la forma en que las marcas interactúan con su audiencia y allanando el camino para una nueva era de innovación, personalización y eficiencia. Un nuevo paradigma de negocios es aquel que combina ciencia e innovación, y utiliza la tecnología de manera estratégica y ética para producir resultados verdaderamente excepcionales.

### **Bibliografía**

- Serrano, A. (2021). Automatización del Marketing: Cómo la IA y el Machine Learning están cambiando el panorama digital. Editorial Ra-Ma.
- Garcia, M., & Rodriguez, T. (2022). \*AI-driven decision making in marketing: Balancing creativity and data science\*. Marketing Science Review.
- Berzosa, J. (2020). Marketing Digital: Estrategias para atraer y fidelizar clientes en la era de la transformación digital. Anaya Multimedia.

**Reseña del Perfil de la Autora:** Ingeniera en Informática - UNERG. MSc. en Gerencia Administrativa. Doctorante en Ciencias Administrativas. Más de 15 años de experiencia en el sector de informática. Auditor de Cumplimiento en el sector Turismo. Oficial de Cumplimiento en el sector Turismo. Docente de Pregrado y Postgrado UNERG.



---

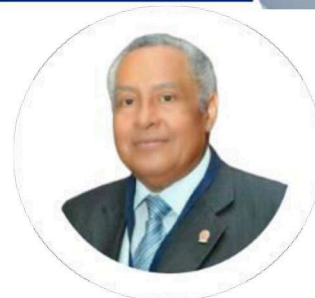
**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Innovación y Ética en el Compliance Corporativo y la Gestión Empresarial**

---

## Autor del Artículo

Lcdo. Esp. Rafael Rodríguez  
Correo Electrónico:.com



Como citar este artículo: Rodríguez Rafael (2024), "Importancia de la Sostenibilidad, Sustentabilidad y usos de los Estándares Internacionales de GRI, NIIF S, EFRAG, por la gerencia en procesos relacionados con el CACAO en Latinoamérica" (1-5)

**Línea de Investigación:** Innovación y Ética en el Compliance Corporativo y la Gestión Empresarial

**Recibido:** 05/06/2024 **Revisado:** 17/07/2024 **Aceptado:** 10/08/2024

## **IMPORTANCIA DE LA SOSTENIBILIDAD, SUSTENTABILIDAD Y USOS DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE GRI, NIIF S, EFRAG, POR LA GERENCIA EN PROCESOS RELACIONADOS CON EL CACAO EN LATINOAMÉRICA**

En los últimos meses, el tema de Sostenibilidad y Sustentabilidad, relacionada con la actividad empresarial se encuentra en la cima de atención, por parte de los usuarios de la información financiera y la gerencia. La junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), ha emitido dos (2) normativas sobre el tópico: NIIF S1 y NIIF S2, el primero, denominado "Norma Internacional de Información Financiera Sostenibilidad sobre Revelaciones y Requisitos Generales sobre Información financiera referente a la Sostenibilidad de las entidades de negocios"; y el segundo, sobre "las Divulgaciones relacionadas con el Clima", con vigencia para los periodos económicos que se inician a partir del 01

de enero de 2024, lo cual ha generado en la profesión contable y otras relacionadas, un proceso de aprendizaje y actualización sobre el tema. En 2025, veremos los primeros informes sobre la Sostenibilidad de las empresas, en una primera etapa para grandes entidades con responsabilidad de informar públicamente de la situación y resultados financieros antes los interesados; en una fase posterior y en la medida que las jurisdicciones de los países, asuman el compromiso de aplicar las NIIF S (Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad), tendremos información de las pequeñas y medianas entidades (PyMEs).

Se ha creado una nueva estructura organizativa en la Fundación IFRS, con la



emisión de las normas mencionadas. El IASB hace equipo con la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) y ambas organizaciones estarán coordinadas por la Fundación IFRS. Se trata de una respuesta a la necesidad de contar con información coherente, amplia, útil y comparable en materia de sostenibilidad para fundamentar las decisiones económicas y de inversión. Para complementar el proyecto de sostenibilidad, la Fundación IFRS, incorpora las normas de la industria, emitidas por el SASB “(Junta de Normas de Contabilidad sobre Sostenibilidad)” y comprenden 77 tipos de industrias en el mundo de los negocios. Los estándares SASB, identifican el subconjunto de cuestiones ambientales, sociales y de gobierno (ESG) más relevantes para el desempeño financiero y el valor empresarial. El Foro Económico Mundial y el ISSB se asocian para recopilar aprendizajes sobre los primeros esfuerzos de presentación de informes de sostenibilidad, en mi entender, es el primer reto que afronta la Fundación IFRS, para lograr la elaboración y presentación de los reporte o informes de sostenibilidad a partir el año 2025. Adicional, fomentar el conocimiento y uso por parte de los preparadores y usuarios, tarea que no resulta fácil, en especial en nuestro país.

Podemos definir los conceptos de Sostenibilidad y Sustentabilidad de la manera siguiente: La sostenibilidad económica, hace referencia a la capacidad de la organización de administrar los

recursos que tiene y generar rentabilidad de forma responsable a largo plazo; mientras que la sostenibilidad ambiental, representa una forma de convivir en equilibrio con nuestro entorno y prevenir una escasez que puede poner en riesgo la humanidad. En cuanto a la Sustentabilidad la definición comprende: habilidad de lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo protegiendo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas; de otra manera: la capacidad de un sistema o un modelo productivo para satisfacer tres ejes críticos fundamentales: Eje económico: Implica su rentabilidad; Eje social: Apunta a la equidad; y Eje ecológico: es decir, no arruinar el medio ambiente en el proceso (<https://concepto.de/sustentabilidad/>).

Las entidades de negocios establecerán planes estratégicos objetivos para alcanzar, la Sostenibilidad y la Sustentabilidad, asegurando con alta probabilidad el logro de los objetivos trazados, alcanzar su misión empresarial y el éxito esperado por los inversionistas y demás interesados en el negocio.

No solamente, la Fundación IFRS y el SASB han establecido normas de sostenibilidad, nos encontramos con otro juego de normas: los Estándares de Iniciativa de Reporte Global (GRI), creados por los Países bajo (Holanda), con secretariado en Boston, Massachusetts, Estados Unidos, en el año 1977, la GRI es una organización sin fines de lucro que opera a nivel internacional, que se dedica a introducir

los reportes de sustentabilidad como práctica estándar entre las empresas, otras organizaciones, entre otras. Los Estándares GRI permiten a cualquier organización, grande o pequeña, privada o pública, comprender e informar sobre sus impactos en la economía, el medio ambiente y las personas de una manera comparable y creíble, aumentando así la transparencia sobre su contribución al desarrollo sostenible. Son muy pertinentes para muchas partes interesadas, incluidos los inversores, los responsables políticos, los mercados de capitales y la sociedad civil. Comprenden tres (3) grupos: las Normas Universales, ahora revisadas para incorporar la presentación de informes sobre los derechos humanos y la debida diligencia ambiental, en consonancia con las expectativas intergubernamentales, se aplican a todas las organizaciones; las nuevas Normas Sectoriales, permiten informar de manera más coherente sobre los impactos específicos del sector; por último, las Normas Temáticas, adaptadas para ser utilizadas con las Normas Universales revisadas, enumeran las divulgaciones pertinentes a un tema en particular. Los GRI, han sido utilizadas por los países latinoamericanos (LATAM), por ejemplo, Perú, Ecuador, Colombia, entre otros, esto ofrece una ventaja para su aplicación en Venezuela y jurisdicciones de la región. Recientemente la Fundación IFRS, colocó en su website la decisión de trabajar de manera coordinada con los Estándares GRI. En su portal ([www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)) se puede apreciar lo

siguiente: “Colaboración entre GRI y la Fundación IFRS para ofrecer una interoperabilidad total que permita la elaboración de informes de sostenibilidad sin fisuras (24 de mayo 2024)”. Un acuerdo de cooperación que beneficia la implementación de la normativa de sostenibilidad en los países del mundo y genera un lenguaje y taxonomía común para los interesados en la información financiera y gerencial.

El grupo EFRAG (El Grupo Asesor Europeo de Información Financiera), de Europa, emite normativa de sostenibilidad para su aplicación en la región (Unión Europea, EU), compatibles con las normas promulgadas por la Fundación IFRS y por ende por la organización de GRI. Su denominación, NORMAS DE REPORTES FINANCIEROS EUROPEAS VIGENTES SOBRE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD, conocidas como (NEIS o ESRS). Estas presentan la siguiente estructura: NEIS 1. Requisitos generales NEIS 2. Información general; NEIS E1. Cambio climático; NEIS E2. Contaminación; NEIS E3. Recursos hídricos y marinos; NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas; NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular; NEIS S1. Personal propio; NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor; NEIS S3. Colectivos afectados; NEIS S4. Consumidores y usuarios finales; NEIS G1. Conducta empresarial. Cabe destacar que las normas mencionadas, se encuentran disponible en idioma español y pueden descargarse del respectivo portal.



Importante relacionar la norma internacional de información financiera NIC 41 (Agricultura) y la Sección 34 de NIIF PyMEs, por contener los lineamientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la actividad agrícola y los productos que obtienen del proceso, entre ellos el CACAO, CAFÉ, MAÍZ, entre otros y los preceptos de Sostenibilidad y Sustentabilidad, hoy en día amenazados por los efectos del cambio climático que origina sequías, tormentas, ciclones, deshielos, crecidas de las aguas de mares y océanos. Es sabido la gran sequía que presenta actualmente, el Lago Titica que abarca un radio territorial de Bolivia y Perú y de gran apoyo para los procesos agrícolas de los pobladores ubicados en sus márgenes, con las consecuencias alimenticias para la población. De allí la importancia de aplicar los criterios de sostenibilidad y Sustentabilidad; gerencial los recursos disponibles actuales para alcanzar los objetivos establecidos y garantizar los recursos y productos para las próximas generaciones, manteniendo el ecosistema en su mejor forma y adecuación. Otro ejemplo lo representa el Lago Gatún que sirve para la navegación del Canal de Panamá: hoy en día con críticos niveles de sus afluentes hídricos, colocando la navegación con serias amenazas y bajo calado de los buques que utilizan esta importante vía interoceánica. Producto de las amenazas existentes y debilidades que presenta el canal de Panamá, se prevé un nuevo canal, lo cual

sería negativo para las finanzas de ese país centro americano.

Con relación al cultivo y uso del CACAO, considerado el alimento de los Dioses por los Aztecas (México), actualmente presenta precios internacionales muy apetecibles: en promedio su precio se ubica entre 9.500 y 10.000 dólares la tonelada, presentado en la actualidad una tendencia hacia la baja, producto de problemas de lluvias y plagas en los principales países productores de África del Sur (Costa de Marfil y Ghana). Otros países de LATAM como Ecuador, Perú, Brasil y Colombia, presentan problemáticas similares. Los principales compradores del cacao que luego convierten en chocolate, demandan una mayor oferta por parte de los productores, lo cual hace que se produzca un incremento de precios en el Cacao, materia prima y los productos derivados como el chocolate, en países europeos y Norteamérica. Esto representa un oportunidad y fortaleza para los países con menos mercados, debido a la disminución de la producción de los principales exportadores. Nos referimos, específicamente a Venezuela, la cual exportó en el año 2022, \$30,6M en Granos de cacao, convirtiéndolo en el exportador número 20 de Granos de cacao en el mundo.

Es bien sabido que existen zonas productoras de cacao de una calidad calificada como Buena, ejemplo Chuao (Miranda), Río Caribe y alrededores

(Sucre), Guarataro (Bolívar), Táchira, Delta Amacuro, Amazonas, Monagas, entre otras. Para ello se requiere una adecuada estrategia de planificación, siembra, cosecha, control y mercadeo, aunado a un apalancamiento financiero para los productores con profesionales experimentados en la materia, técnicas novedosas para la siembra y el combate de plagas, sustitución de plantaciones con avanzado grado de uso, vías de comunicación que permitan extraer de forma segura y confiable la producción en los lugares donde se ubique, pero sobre manera un personal o recurso humano motivado, razonablemente remunerado, con adecuada dotación de equipos, uniformes, asistencia médica, entre otros aspectos. De igual manera el uso de información operativa, financiera, software para los reportes a ser utilizados por la gerencia en su proceso administrativo y control de resultados (usar la normativa internacional de información financiera); aplicar el valor razonable o valor de mercado, en la valorización de los procesos de siembra,

crecimiento, cosecha, mercadeo e inventarios.

En esa etapa los profesionales de las ciencias económicas y sociales (Contadores Públicos, Administradores, Economistas, Tributaristas, Actuarios), juegan un papel importante en las etapas gerenciales, administrativas, financieras, para el análisis y control de los recursos invertidos en el negocio del cacao.

Recomendaciones: Con la finalidad de optimizar los procesos operacionales, administrativos y financieros, relacionados con el Producto Cacao, recomendamos las siguientes propuestas: Usos de reportes financieros, NIIF S Y GRI, cumpliendo con las exigencias de los organismos internacionales que regulan y fomentan los procesos de sostenibilidad y sustentabilidad, aportando soluciones ambientales y de protección al planta; Aplicación de Procesos Gerenciales para maximizar la rentabilidad y reducción de los costos operacionales; Usos de los técnicas y reportes ESG; Contar con las disposiciones Gubernamentales; y por último, un adecuado Análisis de Mercado.

**Reseña del Perfil del Autor:** Contador Público Colegiado. Certificado en NIIF PyMEs. Especialidad Administración de Empresas. Socio de capacitación de la firma: DUGARTE GONZALEZ RODRÍGUEZ, Contadores Públicos. Autor de artículos financieros y de textos en materia de Información Financiera. Docente Universitario y facilitador en Diplomados y otros programas financieros. Conferencista Internacional y Nacional.



**Autor del Artículo**

Dr. José Vitos

Correo Electrónico: lucianovitos@gmail.com



Como citar este artículo: Vitos José (2024), “Mecanismo para el desarrollo sostenible a través de la Agroecología en Venezuela” (1-3)

**Línea de Investigación:** Innovación y Ética en el Compliance Corporativo y la Gestión Empresarial

**Recibido:** 06/06/2023 **Revisado:** 15/07/2024 **Aceptado:** 08/08/2024

**MECANISMO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA AGROECOLOGÍA EN VENEZUELA**

El desarrollo sostenible fue inicialmente definido como “un proceso que permite satisfacer las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de atender a las generaciones futuras”, conforme a Arévalo (2021, p. 168). Es importante contemplar que las recientes experiencias planetarias, entre ellas, la más mencionada, el cambio del clima, evidencian que nuestra Planeta no es un simple complemento o un recurso extraíble para satisfacer las demandas del crecimiento económico, por el contrario, es la base fundamental y esencial para sostener la vida y alimentación de todos sus habitantes.

Separado del decimonónico paradigma de crecimiento ilimitado y gigantismo industrial, el ordenamiento constitucional

venezolano planteó en el marco del régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela los principios de justicia social, democracia eficiencia, libre competencia y productividad, no obstante, atendiendo fundamentalmente la protección del ambiente y la solidaridad a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad, según establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, Art. 299).

En el orden agrícola legal, y más allá de la simple conciliación que muchas legislaciones enuncian entre la economía y el ambiente, las normas venezolanas formularon la aplicación de la Agroecología para transformar el modelo económico y social de la Nación, según lo

establece la Ley de Salud Agrícola Integral (2008, Art. 49). Además, con el propósito de impulsar cultivos agrodiversos con énfasis en especies autóctonas se fomenta la necesaria transición de sistemas de producción convencionales hacia la Agroecología, como base científica de la agricultura tropical sustentable, según lo regula la Ley de Semillas (2015, Art. 3.1°).

Ahora bien, cuáles mecanismos se pueden considerar para el desarrollo sostenible a través de la Agroecología en Venezuela y qué beneficios se pueden obtener al aplicar un nuevo paradigma de agricultura sostenible, que promueva altos niveles de diversidad y resiliencia y, además, brinde rendimientos razonables y servicios ecosistémicos basados en los principios agroecológicos con capacidad de garantizar la vida de los seres humanos en la Madre Tierra.

A fin de aportar nociones que ayuden a construir respuestas a las interrogantes anteriores, en principio debemos cumplir con la formulación constitucional y legal venezolana en materia agrícola y transitar enérgicamente de un modelo de agricultura estandarizado hacia la Agroecología, para lo cual es indispensable ejecutar acciones combinadas entre todos los sectores involucrados, donde los mercados financieros, la tecnología, el emprendimiento y la gestión empresarial reconozcan la interdependencia y la importancia de cuidar y preservar el ambiente, de lo contrario, todos los seres

humanos presenciaremos su fatal agotamiento.

Estas evidencias, nos obligan a requerir los beneficios fundamentales de la producción agroecológica, como lo son, los alimentos sanos, nutritivos, coloridos, culturalmente aceptables y medioambientalmente sostenibles; además, nos concede la posibilidad de restaurar los paisajes que rodean los agroecosistemas, el enriquecimiento de la matriz ecológica y nos brinda sus servicios como el control natural de insectos, arvenses, enfermedades y, no menos importante, la conservación del agua y el suelo.

Para ello, los profesionales del área financiera, jurídica y/o corporativa pueden coadyuvar con el Estado, a fin de promover el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

A manera de conclusión, no podemos obviar que las verdaderas transformaciones que demanda la



postmodernidad deben erigirse a partir de una nueva base ontológica y epistemológica propia de las realidades de este mundo, se deben implementar mecanismos, junto con un compromiso político y financiero firme, capaz de impulsar el desarrollo sostenible a través

de la agroecología en Venezuela. La agroecología tiene el potencial de transformar el sector agrícola del país, haciéndolo más resiliente, equitativo y ambientalmente responsable.

### **Referencias bibliográficas**

Arévalo, N. (2021). Economía Ecológica Latinoamericana. En Azamar A, Alonso C., Zuberaman M. (Coord). Contabilidad para la sustentabilidad, un llamado desde la esfera social-natural a la esfera económica. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2023/04/Economia-ecologica.pdf>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 (Extraordinario) Marzo, 24, 2000.

Ley de Salud Agrícola Integral (2008). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.889 (Ex-traordinario) julio, 31, 2008

**Reseña del Perfil del Autor:** Abogado de la Universidad Santa María, Especialista en Derecho Administrativo. Magister Scientiarum en Agroecología (UNESR). Doctor en Estudios de la Organización (UNESR).

---

## LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Desafíos y oportunidades en la gestión empresarial y los negocios

---



**Autor del Artículo**

Lcdo. Esp. Marco Antonio Hernández  
Pinto

Correo Electrónico: marco.hernandez3@gmail.com



Como citar este artículo: Hernández Marco (2024), “Superando la Crisis: La Necesidad de un Nuevo Paradigma Monetario y El Imperativo de una Unidad de Cuenta Sana” (1-2)

**Línea de Investigación:** Desafíos y oportunidades en la gestión empresarial y los negocios

**Recibido:** 31/05/2023 **Revisado:** 15/07/2024 **Aceptado:** 08/08/2024

**SUPERANDO LA CRISIS: LA NECESIDAD DE UN NUEVO PARADIGMA  
MONETARIO Y EL IMPERATIVO DE UNA UNIDAD DE CUENTA SANA**

La economía venezolana enfrenta desafíos significativos para evaluar de manera uniforme el mercado nacional en la fijación de precios. En un entorno caracterizado por una hiperinflación sostenida y la constante devaluación del bolívar, se ha generado un desorden económico sin precedentes. Este escenario ha obligado a la economía venezolana a recostarse en el dólar estadounidense como un elemento neutral de comparación, esencial para el desarrollo económico interno del país.

La hiperinflación ha destruido los sistemas tradicionales de fijación de precios en Venezuela, creando un ambiente de inestabilidad crónica. La continua erosión del valor del bolívar ha convertido al dólar en el estándar más confiable para las

transacciones económicas. Este fenómeno, aunque pragmático en el corto plazo, perpetúa un ciclo de dependencia y agrava la volatilidad económica.

La dolarización informal de la economía venezolana se ha intensificado debido a la incapacidad del bolívar de mantener su valor. Los precios de los bienes y servicios se ajustan periódicamente en función de la cotización del dólar, monitorizada a través de diversas fuentes como redes sociales, portales web y el Banco Central de Venezuela. Esta dependencia del dólar refleja la falta de una unidad de cuenta sana y estable, necesaria para una economía funcional.

La “maquinaria” de hiperinflación perpetua en Venezuela, alimentada por

devaluaciones constantes, ha creado un ambiente económico insostenible. La falta de una política monetaria coherente y la ausencia de voluntad política para abordar las causas subyacentes del problema han exacerbado la situación. La distorsión de la verdad económica y el análisis superficial de la crisis han impedido encontrar soluciones efectivas.

Desde una perspectiva social, la devaluación y la hiperinflación han generado desigualdades económicas y resentimiento en la población. Las injusticias económicas derivadas de este desorden han socavado la cohesión social, creando una sociedad marcada por la voracidad económica y la agresividad en el mercado activo. Un liderazgo eficaz y una comprensión profunda de los daños sociales, políticos y económicos son cruciales para responder adecuadamente a esta crisis.

Para mitigar estos problemas, es esencial que las empresas venezolanas evalúen la

moneda funcional para su contabilidad y mantengan una revisión constante de sus estructuras de costos. Además, fomentar la competencia, mejorar la calidad de los productos y servicios, y optimizar el uso de los recursos son pasos fundamentales hacia la estabilización económica. La innovación y la eficiencia en la producción deben ser pilares en la estrategia para superar la crisis.

En última instancia, la adopción de una unidad de cuenta sana y estable es vital para detener el proceso de devaluación. Esta unidad de cuenta debe reflejar con precisión el valor de los bienes y servicios en el mercado nacional, facilitando una fijación de precios más justa y estable. Solo mediante esfuerzos concertados, disciplina renovada y un enfoque pragmático, Venezuela puede aspirar a superar la actual crisis económica y construir una base más sólida y equitativa para su futuro desarrollo económico sostenible.

**Reseña del Perfil del Autor:** Especialización en Técnicas Presupuestarias y Contabilidad Pública. (ENAPH). Licenciatura en Contaduría Pública. Universidad Alejandro de Humboldt. Diplomado en Asesoría Tributaria de Propósito General. IDEPROCOP. Diplomado en Norma Internacional de Información Financiera. IDEPROCOP. CEO de la organización CONSULVEN. Director Ejecutivo del Centro de Investigaciones y Altos Estudios de CONSULVEN (CIAECA). Coordinador de Finanzas del Ministerio del Poder Popular Para la Alimentación. Miembro Pleno del Comité de Principios Contables del Sector Público de FCCPV. Asesor en Materia Presupuestaria, Contrataciones Públicas, Contable y Financiera. Superintendencia Nacional Antidrogas. Facilitador de Normas Internacionales y Financieras en IDEPROCOP.



## Autor del Artículo

Msc. Avilio Antonio Lavarca Bracho

Correo Electrónico: alavarca@gmail.com



Como citar este artículo: Lavarca Avilio (2024), "Método de Evaluación Financiera Integral de Valores de Deuda a las Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Turismo" (1-2)

**Línea de Investigación:** Desafíos y oportunidades en la gestión empresarial y los negocios

**Recibido:** 06/06/2023 **Revisado:** 17/07/2024 **Aceptado:** 12/08/2024

## MÉTODO DE EVALUACIÓN FINANCIERA INTEGRAL DE VALORES DE DEUDA A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO

Producto de la aplicación del método de evaluación financiera integral realizada por SOGATUR, se obtiene un estudio técnico financiero independiente y objetivo, a las pequeñas y medianas empresas del sector turismo, a los fines de determinar la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda, así como la solvencia financiera y la situación operativa de las pequeñas y medianas empresas. Enmarcado dentro de los estándares internacionales de análisis económico financiero y las mejores prácticas en esta materia como los es el gobierno corporativo, tomando en cuenta las características específicas del sector turismo y de cada uno de los subsectores que lo integran.

Los parámetros de evaluación financiera integral considera cinco (05) factores el primero, Entorno Macroeconómico, el cual incluye variables como: Contribución del

turismo en el PIB mundial; Ingresos por turismo internacional en el mundo; Empleo en turismo por destino durante los últimos diez años en el mundo; Llegadas de turistas internacionales durante el período de análisis; Viajes turísticos nacionales (Turismo Interno); Estacionalidad de los destinos en términos de llegadas de turistas internacionales; Tasa de crecimiento económico del país; Política cambiaria y fluctuaciones del tipo de cambio.

El segundo, Entorno sectorial de la Pyme por su parte, incluye variables como: Localización de la Pyme dentro de la industria turística; Si la Pyme emisora es considerada líder o seguidora dentro del subsector; Impacto de las decisiones a nivel de gobierno estatal, municipal y/o comunal; Existencia de substitutos y/o complementos de los productos o servicios generados por la Pyme emisora;

y Análisis del comportamiento y las características de sus proveedores y clientes.

Mientras que el tercer factor hace referencia a lo Cualitativo, incluyen variables como el Historial y prestigio de la empresa; Calidad y cumplimiento de la planeación estratégica; Calidad del equipo administrativo; Calidad y frecuencia de reportes gerenciales; Presencia de directores independientes, diversidad de profesiones y género y las Asociaciones con organizaciones regionales y locales de turismo, con instituciones docentes e investigadoras, con la sociedad civil.

El cuarto factor incluye otros aspectos cualitativos propios del sector turismo a considerar: son las Actuaciones para reducir la contaminación y la generación de residuos; Resaltar la defensa en la cultura de los valores éticos y morales en la empresa; Promover en todo momento la salud y la seguridad en los trabajadores de la Pyme; La normativa legal vigente y las limitaciones o facilidades que esta

brinda a la industria y sus relacionadas; El tamaño de las inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, capacidad para obtener nuevas tecnologías, y las Garantías otorgadas a favor de terceros y su potencial impacto en la solvencia de la Pyme.

Finalmente, el quinto grupo de factores son los Cuantitativos, incluyen variables como Indicadores de liquidez; Análisis de la Rentabilidad; Indicadores de endeudamiento; Indicadores de gestión o eficiencia y Sensibilidad del flujo de caja.

De tal modo que, Sogatur, tomando en cuenta, la aplicación de los cinco (5) factores antes mencionados y la calidad de las garantías ofrecidas, emite una opinión sobre la capacidad de la PyME para cumplir con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión de títulos de deuda, plasmada en un informe de calificación, donde los resultados de la evaluación se reflejan 5 categorías, las tres primeras se subdividen en 3 sub-categorías cada una.

**Reseña del Perfil del Autor:** Economista egresado de la Universidad del Zulia, Especialista en Gestión de las Telecomunicaciones, Magister en Planificación y en Teoría Económica. Cuenta con una gran experiencia profesional adquirida en el ejercicio de sus funciones como Director de la Magistratura, Gerente de Administración de SOGATUR y actualmente como Gerente de Riesgo de la Sociedad de Garantía para las Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Turismo (SOGATUR).



**MEMORIAS DEL**

# **CONGRESO INTERNACIONAL JURÍDICO - FINANCIERO**

***“UNIENDO EXPERTOS HACIA UN FUTURO TRANSFORMADOR”***



***Juntos nos Proyectamos Más***



## JUNTA DIRECTIVA DEL CONGRESO



**Dra. PhD. Beysimar Escobar**

**Presidente**

Del Corporativo Financial Iuris



**Dra. Doris A. Velazco Hernández**

Doctora en educación y especialista en  
Educación a Distancia

**Primera Vice-  
Presidente**



**Dra. PhD. María Fernández**

Docente e Investigadora adjunta del Centro  
Latinoamericano de Estudios en  
Epistemología Pedagógica en Venezuela

**Segunda Vice-  
Presidente**



**Msc. Silumerany  
Rodriguez**

Especialista en  
Compliance, certificada  
por la Organización de  
las Naciones Unidas.



**Esp. Oscar  
Perdomo**

Especialista en Economía  
Digital y Dimensión  
Económica del Delito.



**Esp. Jorge  
Hidalgo**

Especialista en Negocios  
Internacionales.



**Esp. Luis  
Solano**

Ex presidente del Colegio  
de Contadores Públicos.  
Distrito Capital.

**Comité Técnico de Arbitraje y Evaluación**



**Abog. Ancelut  
Prieto**

Directora Ejecutiva  
del Corporativo  
Financial Iuris.



**Abog. Luis  
Abelardo  
Velasquez Cova**

Penalista con más  
de 20 años de  
experiencia en el  
sector.



**Lic. Desirée  
Rodríguez**

Directora de  
Administración del  
Corporativo  
Financial Iuris.

**Comité de Finanzas y Logística**



**MSc.  
Merly  
Orta**

Docente e  
Ing. en  
Informática.



**T.S.U Irais  
Avendaño**  
Coordinadora  
de Aulas  
Virtuales  
UNIFI.

**Comité de Tecnología**



---

## MESAS DE TRABAJO DESARROLLADAS

---

1

## Tema de Investigación

La perspectiva de la profesión del abogado ante los cambios de los paradigmas tecnológicos. Investigador responsable de su desarrollo: Dra. Carmen Zuleta De Merchán

## MATRIZ FODA

|                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b><br>Formar a un abogado o un jurista proclive al derecho adaptado a la realidad, que favorecerá los cánones civilizatorios.                                                                | <b>OPORTUNIDADES</b><br>Constante evolución para el crecimiento profesional jurídico que demanda la nueva sociedad. |
| <b>DEBILIDADES</b><br>Inexistencia de un pñsum obligatorio que abarque el área tecnológica en la carrera del derecho de las universidades del país, que trascienda al dogmatismo y pragmatismo del derecho. | <b>AMENAZAS</b><br>Vulnerabilidad de los sistemas tecnológicos dispuestos para consultarlos.                        |

## RETOS PROFESIONALES

El abogado debe destacarse en su labor por encima de la inteligencia artificial, de lo contrario va a desaparecer, porque serán las máquinas quienes asumirán esa labor, y pudieran ser manipulables en el correcto ejercicio del derecho.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Formación de los pensum de estudios universitarios en el área tecnológica.
2. Formación universitaria del Juez y los operadores de justicia en los tópicos tecnológicos.
3. Despertar valores en la formación del abogado.
4. Rescatar las capacidades del derecho de diseñar el orden civilizatorio para profundizar en la solución de los conflictos sin necesidad de acudir a la prescripción de las leyes. (Plenitud hermética del derecho).
5. Involucrar el ejercicio profesional en todas las áreas del derecho: Político, Económico, Informático, incluyendo a las Bellas Artes.
6. Incorporar los avances científicos que se desarrollen en el debate continuo del derecho.
7. Evaluación de las Instituciones que dejarán de ser reguladas por el derecho penal.



2

## Tema de Investigación

Nueva arquitectura financiera internacional y nacional, los actores y la regulación. Investigador responsable de su desarrollo: Dra. Kimlen Maria Chang De Negron

## MATRIZ FODA

|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b><br>1. Facilitan la inclusión financiera.<br>2. Satisfacen las necesidades de los clientes.<br>3. Mejoran la gestión del tiempo.              | <b>OPORTUNIDADES</b><br>1. Aprovechar la adaptación a las nuevas tecnologías.<br>2. Disminución de costos operativos.                                                                                                                                                                                      |
| <b>DEBILIDADES</b><br>1. Resistencia al cambio.<br>2. No hay regulación globalizada.<br>3. Ausencia de un organismo internacional que realice recomendaciones. | <b>AMENAZAS</b><br>1. Competencia desleal de los nuevos actores con relación a los tradicionales.<br>2. Ausencia de regulación coordinada.<br>3. Mayor vulnerabilidad ante el Crimen Organizado.<br>4. Desplazamiento de los actores tradicionales por los nuevos que tienen mayor acceso a la tecnología. |

## RETOS PROFESIONALES

1. Entender las nuevas tecnologías y sus manifestaciones para identificar beneficios y amenazas
2. Coordinar acciones globales para estandarizar regulación
3. Crear un ente internacional que establezca recomendaciones y estándares
4. Crear mecanismos para protección de usuarios
5. Fortalecer la cooperación internacional

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Creación de un organismo internacional que establezca las directrices de este nuevo mercado.
2. Coordinar las regulaciones de los países para evitar desigualdades jurídicas
3. Analizar los efectos de la libre competencia del sistema financiero tradicional con los nuevos actores
4. Evaluar los actores de otros sectores que podrían estar incursionando en el sector financiero sin regulación.
5. Potenciar el sector financiero hacia la innovación en materia de riesgos para los clientes y usuarios
6. Impulsar el acceso a la nueva tecnología de los procesos financieros.
7. En Venezuela, evaluar el estado de la regulación y supervisión (única o si se mantienen como está establecida hoy en día).

3

## Tema de Investigación

Impacto de las nuevas tecnologías en el Buen Gobierno Corporativo "La mirada de los reguladores financieros". Investigador responsable de su desarrollo: Dra. Silumerany Rodríguez

## MATRIZ FODA

Esta matriz fue elaborada, en función a las necesidades y realidades existentes dentro de las organizaciones, focalizado en lo que se está haciendo y se debe implementar

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Población resiliente, que facilita la adaptabilidad a cambios tecnológicos.<br>Empresas de trayectoria y emergentes en el país, en constante desarrollo, con posibilidades de crecimiento.<br>Estándares internacionales que se constituyen como una guía y orientación para la implementación de procesos y para la elaboración de normativas.           | Alta demanda de productos y servicios financieros y no financieros, que requieren de las nuevas tecnologías, lo cual se constituye como una posibilidad de negocios y crecimiento.<br>Agilidad en los procesos, facilitando la inclusión financiera, el desarrollo de prácticas de debida diligencia de los clientes y la toma de decisiones.                                                                                                                                |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Escaso conocimiento sobre los riesgos asociados a las nuevas tecnologías, lo cual se constituye como una debilidad importante para las organizaciones, en lo referido a la aplicación de procesos y controles internos.<br>No contar con los recursos para invertir en recursos y sistemas tecnológicos, así como de preparar al personal constantemente. | Marcos regulatorios, que responden a los requerimientos de estándares internacionales, pero no a la realidad operativa de las organizaciones obligadas.<br>Dificultad para obtener permisos y licencias de operación, por parte de las empresas oferentes de nuevas tecnologías, de lo cual emergen diversidad de plataformas y métodos alternativos de pago, no regulados, que coexisten con el sistema financiero tradicional, pero no es posible medirlos y controlarlos. |

## RETOS PROFESIONALES

1. Actualización y creación de normativas adaptadas al futuro y a la operación de las organizaciones, de modo que facilite la velocidad de respuesta gubernamental y empresarial.
2. Formación de los líderes y todos los miembros de la organización, a los fines de permear la información y conocimiento de todos los integrantes de las organizaciones, y asegurar que se comprendan las implicaciones de la transformación digital y la importancia de la innovación tecnológica en todos los aspectos del negocio.
3. Promoción de la adopción de tecnologías emergentes en beneficio de las organizaciones, así como tener una comprensión profunda de las últimas tendencias tecnológicas, de los riesgos y oportunidades asociadas.
4. Aplicar prácticas constantes de seguridad tecnológica (ciberseguridad), a los fines de proteger los equipos, redes, aplicaciones de software, sistemas críticos y datos de posibles amenazas digitales; considerando que las organizaciones tienen la responsabilidad de proteger los datos para mantener la confianza del cliente y cumplir la normativa.
5. Mantenimiento de la accesibilidad a la información, a todos los miembros del buen gobierno corporativo y las partes interesadas, quienes deben tener la posibilidad de acceder a información de la empresa en cualquier momento, teniendo además un medio para aportar las sugerencias necesarias, en pro de desarrollar ventajas competitivas a través de la tecnología, como punta de lanza.
6. Evaluación los riesgos asociados a la implementación de tecnologías existentes y nuevas tecnologías, considerando aspectos como la privacidad de los datos, los impactos éticos, las políticas y prácticas de gobernanza que aborden estos desafíos, fomentando una visión que abarque más que la perspectiva tradicional de medición de desempeño empresarial enfocada exclusivamente en los resultados financieros, sino además en los riesgos estratégicos relacionados con la tecnología y el impacto de la digitalización en la organización.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Normas y Estándares de cumplimiento nacional e internacional
2. Nueva Arquitectura Financiera
3. Gestión de Negocios en la era digital
4. Riesgos asociados a las nuevas tecnologías
5. Seguridad de la información (Ciberseguridad)
6. Control interno.
7. Programas y Manuales de Cumplimiento.



4

## Tema de Investigación

La banca con K del Banco al Neobanco “Oportunidades y Desafíos”.  
Investigador responsable de su desarrollo: Econ. Esp. Oscar Perdomo

## MATRIZ FODA

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las regulaciones existentes que permiten la aplicación de las políticas mínimas de conocer al cliente.</li> <li>2. Crecimiento económico para la empresa al producirse nuevos ingresos e inversiones</li> <li>3. La frecuencia de la actualización de la información relacionada con el cliente.</li> <li>4. El buen gobierno corporativo efectivo “como buen padre de familia”</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar nuevas generaciones al sistema financiero.</li> <li>2. Elaborar el concepto de identificación digital, como una política de estado.</li> <li>3. El desarrollo de prácticas de debida diligencia que no perturben los negocios y que faciliten la inclusión financiera a través de la evolución financiera de los sistemas de ingresos al sector.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                              |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dificultad para la verificación de la identidad en forma digital.</li> <li>2. La necesidad de invertir en recursos para mitigar riesgos.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El riesgo inherente de la inclusión financiera, en el cual se demanda más atención.</li> <li>2. El respaldo de la información (en servidores y en la nube, entre otros) vinculado con la seguridad de la información.</li> <li>3. Sistema de monitoreo transaccional, que permita detectar alertas de transaccionalidad</li> <li>4. Debilidades en la veracidad de la data puede generar falsos positivos “calidad del dato”.1. Dificultad para la verificación de la identidad en forma digital.</li> <li>2. La necesidad de invertir en recursos para mitigar riesgos.</li> </ol> |

## RETOS PROFESIONALES

1. Entender las nuevas tecnologías y sus manifestaciones para identificar beneficios y amenazas
2. Coordinar acciones globales para estandarizar regulación
3. Crear un ente internacional que establezca recomendaciones y estándares
4. Crear mecanismos para protección de usuarios
5. Fortalecer la cooperación internacional

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Creación de nuevos instrumentos de negocios digitales.
2. La omnicanalidad del modelo de negocios, capacidad de Análisis y validación de la data a fin de llevar la calidad de la misma, hablando de una “información digital de calidad”.
3. Elaborar el concepto de identidad digital como una política de estado.
4. Desarrollar estrategias para incorporar a las nuevas generaciones en el sistema digital financiero.
5. Formación continua acerca de las nuevas prácticas y la debida diligencia del cliente.
6. Desarrollo del Back- end, considerando el concepto de colaboración y tercerización con otras fintech.

5

## Tema de Investigación

IA y marketing, fusionando ciencia y creatividad para resultados excepcionales .  
Investigadores responsables de su desarrollo: MSc. Merly Carolina Orta Fernández, T.S.U  
Luciano Enrique Vitos Prieto e Ing. Esp. Henry Livio Rivero

## MATRIZ FODA

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                          | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Optimización de Tiempos.</li> <li>Identificación de nuevos procesos.</li> <li>Optimización de procesos.</li> <li>Manejo de BIG DATA.</li> <li>Posicionamiento en el mercado.</li> <li>Recopilación de Información descentralizada</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades de nuevos modelos de negocios</li> <li>Disminución de riesgos en la toma de decisiones</li> <li>Optimizar la toma de decisiones.</li> <li>Liderazgo en el mercado</li> <li>Desarrollo de nuevas líneas de conocimiento.</li> </ol> |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                         | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de regulación</li> <li>Capacitación de las personas.</li> <li>Accesibilidad en el uso de herramientas</li> <li>Deshumanización</li> </ol>                                                                                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>Pérdida de fuente de empleo.</li> <li>Privacidad de datos.</li> <li>Cambios en el modelo de negocio.</li> <li>Inducir en la toma de decisiones</li> <li>Manipulación de masas.</li> <li>Responsabilidad legal por exceso.</li> </ol>             |

## RETOS PROFESIONALES

- Optimización de los procesos.
- Identificación de los distintos tipos de IA.
- Regulación.
- Capacitación.
- Humanización de procesos.
- Concientización del uso y abuso de la IA (Ética).
- Visión hacia el futuro de nuevos alcances de la IA.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

- Optimización de los procesos.
- Identificación de los distintos tipos de IA.
- Regulación.
- Capacitación.
- Humanización de procesos.



6

## Tema de Investigación

Administración desleal y apropiación indebida en el Derecho Venezolano. Investigador (a) responsable de su desarrollo: Dr. Marco Antonio Medina Salas.

## MATRIZ FODA

|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b><br>Desarrollo de actividades formativas como esta, existencia de normativa sobre la materia, posibilidad de actualización jurídica, existencia de figuras como el oficial de cumplimiento. | <b>OPORTUNIDADES</b><br>Comunicación y Difusión, incorporación de herramientas tecnológicas, reconocimiento de necesidad de control para generar confianza, existencia de los estándares internacionales que obligan al reconocimiento, confiabilidad y reputación empresarial |
| <b>DEBILIDADES</b><br>Ausencia de confianza, falta de difusión de su concepto y ventajas, falta de capacitación, falta de actualización legislativa, falta de seguimiento a los procesos de cumplimiento.    | <b>AMENAZAS</b><br>Necesidad de inversión que propenda a la evasión del cumplimiento, procura del desconocimiento con miras a la impunidad, desactualización normativa que se aparta de las tipologías.                                                                        |

## RETOS PROFESIONALES

1. Resistencia y falta de actualización respecto a las figuras del compliance corporativo y la figura de la Administración Desleal.
2. Desvinculación entre el compliance corporativo y figuras como corrupción pública y privada, estandarización de procesos.
3. Naturaleza Adjetivista (apego a los procesos) del venezolano y la falta de actualización, acoplamiento y armonización jurídica.
4. Falta de actualización de las tipologías.
5. Falta de incorporación de herramientas tecnológicas, procesos de comunicación y difusión.
6. Mínima formación respecto al tema del compliance.
7. Falta de cultura ética.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Actualización de la legislación en la materia.
2. Generar procesos formativos asociados al compliance donde se procure su conocimiento y sus ventajas.
3. Generar protocolos de ingreso y selección con contenido ético.
4. Regulación estandarizada de los procesos de prevención asociados al compliance.
5. Incorporación del compliance corporativo en el ámbito público.
6. Incorporación de regulaciones de incumplimiento desde el punto de vista no sólo mercantil, sino también administrativo y penal.
7. Fomentar procesos éticos formativos vinculados con el compliance corporativo que incluyan el fomento de valores éticos como indispensable para modificar los estándares sociales, entendiendo que el hombre es parte de esa tríada indispensable: Hombre, derecho y poder.

7

## Tema de Investigación

La nueva función del compliance ante la Ley de Extinción de Dominio. Investigadores responsables de su desarrollo: Dr. Emilio José Urbina Mendoza / Abg. William Guerrero

## MATRIZ FODA

|                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b><br>La óptima preparación del Oficial de Cumplimiento, así como el equipo multidisciplinario que ejecuta la labor preventiva en control de los procedimientos Patrimoniales y Financieros de la Empresa | <b>OPORTUNIDADES</b><br>El Buen engranaje del Ecosistema laboral               |
| <b>DEBILIDADES</b><br>No garantizar el respaldo documental de las operaciones Patrimoniales y Financieras de la empresa                                                                                                  | <b>AMENAZAS</b><br>Los Controles del estado mediante la aplicación de la norma |

## RETOS PROFESIONALES

La adecuación y el engranaje del equipo preventivo para prevenir caer en la incursión de operaciones financieras y patrimoniales que sean objeto de investigación por parte del estado y la constante actualización en la normativa y procesos, para lograr buenas prácticas patrimoniales, además de generar fuentes de empleo.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Seguridad en la garantía de operaciones
2. Análisis del derecho comparado en los procedimientos en otros países
3. Concientizar al colectivo en lo referente a los controles efectuados por el estado
4. Capacitación a los equipos multidisciplinarios encargados de las auditorías
5. Vulnerabilidad de las propiedades y su justificación financiera
6. La discriminación y del proceso civil del penal en el proceso de extinción de dominio
7. Las buenas prácticas patrimoniales



8

## Tema de Investigación

Gestión del riesgo legal. Un área del compliance corporativo de relevancia. ISO 31022. Investigador responsable de su desarrollo: Abog. Msc. Samuel Alfonso Acuña Lara.

## MATRIZ FODA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b><br>Minimizar el impacto de riesgo, conocer el contexto organizacional en profundidad, determinación de la responsabilidad jurídica de la organización, periodicidad en la revisión para la mejora continua, fortalecimiento, reputación, involucra a la organización | <b>OPORTUNIDADES</b><br>Valoración integral del sistema, compliance, innovación en la metodología, mejora en los resultados del sistema                                      |
| <b>DEBILIDADES</b><br>Falta de competencia del evaluador, negligencia del evaluador competente, implementación de una metodología errada                                                                                                                                               | <b>AMENAZAS</b><br>Evaluación del riesgo con desconocimiento del negocio, implementación de sanciones, reincidencia en delitos, impacto legal y financiero de la no medición |

## RETOS PROFESIONALES

La implementación de los programas de cumplimiento trae diversos beneficios a las organizaciones, que no solo abarca la adecuación a las normativas legales exigidas dentro de su ecosistema legal, sino que impacta en su reputación, modelo de negocios y buen gobierno corporativo. Un sistema de Compliance permite tener una gestión de riesgo eficaz, que otorga a la organización la capacidad de disminuir el impacto de los riesgos y evitar consecuencias como: impacto a su reputación y costos económicos derivados de las sanciones, así mismo, permite que la organización se adapte a mejores prácticas y estándares internacionales, por lo que me permite conocer a fondo mi modelo de negocios y mi contexto organizacional.

La medición del sistema compliance es necesario para determinar la eficacia real del mismo, pues no es ideal un sistema que solo cumpla con un checklist que no pondere la eficacia real del sistema, es necesario conocer si el sistema cumple sus funciones de gestión de riesgo, sabiendo que no existe el riesgo cero, el enfoque debe ser a disminuir el impacto de mi riesgo y conocerlo para implementar los controles ideales para su administración.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Necesidad de la eficacia del sistema compliance.
2. Establecer un equilibrio entre el factor humano y cultural en materia de cumplimiento.
3. El rol de la alta gerencia en el fomento de la cultura de compliance
4. Como el compliance impacta en la responsabilidad jurídica de la organización
5. Cómo realizar adecuadamente una evaluación del riesgo.
6. Elementos transversales del compliance.
7. Importancia del perito compliance en la determinación de la eficacia del Sistema Compliance.

9

## Tema de Investigación

Estándares del Global Reporting Initiative (GRI). Presente y futuro del emprendimiento.  
Investigadores responsables de su desarrollo: Lcdo. Esp. Rafael Rodríguez, y Lcda.  
Esp. Nancy Sánchez

## MATRIZ FODA

|                                                            |                                                                                           |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b><br>Transparencia, prestigio e innovación | <b>OPORTUNIDADES</b><br>Crecimiento de capacidades tecnológicas económicas                |
| <b>DEBILIDADES</b><br>Necesidades de recursos económicos   | <b>AMENAZAS</b><br>Inestabilidad económica, falta de compromiso real en la sostenibilidad |

## RETOS PROFESIONALES

La implementación de los estándares internacionales GRI representa varios retos para las organizaciones, como la necesidad de recopilar y reportar una gran cantidad de información de manera transparente y precisa, asegurar la consistencia en los datos reportados, y adaptarse a los requisitos cambiantes de los estándares. Además, las organizaciones también pueden enfrentar desafíos en términos de asignación de recursos, capacitación del personal y comunicación efectiva con los stakeholders. Sin embargo, la adopción de los estándares GRI puede llevar a una mayor transparencia, confianza y valor para la organización a largo plazo.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Capacitación continua del personal. Limitaciones legales. Implementación tecnológica. Levantamiento y documentación de procesos. Impacto de obligaciones tributarias. Financiamiento sostenible y sustentable. Ente regulador para los nuevos emprendedores..



10

## Tema de Investigación

El Derecho al futuro y su síncrona entre el bienestar sustentable y el desarrollo sostenible. Investigador responsable de su desarrollo: Dr. Jhoner Perdomo

## MATRIZ FODA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>FORTALEZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso que se tenga con la sostenibilidad y el Desarrollo sustentable. Aquellas empresas e instituciones más alineadas tendrán a largo plazo una mejor y más sana vida de negocios. Así que es sin duda una fortaleza.</li> <li>2. La capacidad de cambio es fundamental. Sobre todo, en Desarrollo Sostenible.</li> <li>3. Alianzas estratégicas con organizaciones o entes que estén comprometidos con la sustentabilidad</li> </ol> | <p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de influir en las preferencias de los consumidores hacia la sustentabilidad. Las empresas tienen un potencial y una maquinaria para ello, pero con el cuidado de no ser utilizado de forma sesgada. Ya que muchos casos se pueden tomar como legitimación de capital</li> <li>2. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones comprometidas con la sustentabilidad. Así como la necesidad de alinear aspectos estratégicos de la empresa con dichos objetivos. Que podría ser el plan de negocios o la alineación presupuestaria. Incluso los objetivos y metas que tiene cada unidad y empleado.</li> </ol> |
| <p><b>DEBILIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ausencia de conciencia y comprensión de la importancia de la sustentabilidad</li> <li>2. Resistencia al cambio</li> <li>3. Falta de compromiso de los miembros de la organización con la materia</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                               | <p><b>AMENAZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Competencia de empresas que no priorizan la sustentabilidad</li> <li>2. Riesgos ambientales y sociales que pueden impactar de forma negativa en la reputación de la organización</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## RETOS PROFESIONALES

Desde lo corporativo, se puede influir en diferentes aspectos y a diferentes grupos de interés (oportunidades). Desde las políticas amigables con el medio ambiente (directivos), las prácticas del negocio (empleados), los recursos o insumos (proveedores) y la oferta de productos o servicios razonables (clientes).

¿Qué representa para las organizaciones garantizar el Bienestar Sustentable y el Desarrollo Sostenible?

1. Convertir el mensaje global del cuidado del medio ambiente en una forma de actuación individual
2. Gestionar el riesgo medioambiental en una práctica colaborativa y transparente. Se debe evaluar, mitigar y divulgar.
3. Revisar de manera exhaustiva cada etapa y actor involucrado en el negocio para exigir o establecer medidas sostenibles (Involucrar a todas las partes interesadas del negocio).
4. Lograr la participación activa de los empleados en las prácticas sostenibles y en el reporte de actuaciones contrarias, ilegales o que atenten contra el medio ambiente.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Cuidado del medio ambiente en una forma de actuación individual
2. Innovación e inversión en tecnología
3. Capacidad de adaptación al cambio.
4. Políticas y prácticas amigables con el medio ambiente.
5. Crecimiento de la demanda de servicios sustentable
6. Responsabilidad social empresarial
7. Concienciación en materia sustentable y sostenible

11

## Tema de Investigación

Mecanismo para el desarrollo sostenible a través de la agroecología en Venezuela.  
Investigador responsable de su desarrollo: Dr. Jose Luciano Vitos Suárez.

## MATRIZ FODA

| <b>FORTALEZAS</b>                                                                                                                                                                                                                                  | <b>OPORTUNIDADES</b>                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.La capacidad que tiene la Agricultura agroecológica para alimentar el mundo;<br>2.Regenerativa de la biodiversidad y un alto potencial para resguardar los patrimonios naturales (agua).                                                         | 1. Producir alimentos verdaderamente sanos;<br>2.Restaurar ciclos naturales biológicos;<br>3.Recuperar economías equitativas para garantizar alternativas más justas.                                     |
| <b>DEBILIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                 | <b>AMENAZAS</b>                                                                                                                                                                                           |
| 1. Resistencia al cambio de un modelo agrícola dominante;<br>2. Inconsciencia del impacto negativo de la agricultura estandarizada y relacionamiento económicos desiguales;<br>3. La convertibilidad no inmediata de la agricultura agroecológica. | 1. Incremento de la poli crisis civilizatoria;<br>2. Incremento de las enfermedades por consumo de producción agrícola no sanos;<br>3. Ventajas socioeconómicas de largo plazo de la producción agrícola. |

## RETOS PROFESIONALES

Las antinomias y los problemas de sostenibilidad amenazan severamente la producción de alimentos sanos, inocuos, nutritivos y culturalmente apropiados, generando también dificultades transversales a este tema, tales como: el deterioro de la biodiversidad, entre ellas del agua, de los suelos, los microorganismos, la fauna y la flora.

Esto genera la necesidad de acudir a una fuente diversa, basta e inagotable de nuestras epistemologías del sur, integrándose a cualquiera otra que pueda abrir un abanico de posibilidades para el delineamiento de iniciativas geopolíticas, económicas y socioculturales, adscritas a las configuraciones de un mundo multipolar.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Consumo de alimentos sanos
2. Nuevos relacionamientos económicos (iguales)
3. Fomentar el financiamiento a la base campesina
4. Formación agrícola ética
5. Turismo generando conciencia al consumidor final.
6. Agregar valor a la producción primaria
7. Políticas públicas tomadas desde el punto de vista de los actores de la agricultura.



12

## Tema de Investigación

Perspectivas del mercado de valores venezolano, como estamos y a dónde va el mercado.  
Investigador responsable de su desarrollo: Econ. Msc. Luis Alberto Vera Meza.

## MATRIZ FODA

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematizar su gestión operativa, nuevas tecnologías para captar clientes.</li> <li>2. Operaciones de forma confiable de la Bolsa de Valores, con completa transparencia.</li> <li>3. Personal capacitado en cuanto a Cumplimiento Normativo, aplicando DDC.</li> <li>4. La tecnología requiere inversión. Nos adaptamos a las circunstancias.</li> <li>5. Inclusión Financiera.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cooperación técnica. Traer inversión Extranjera.</li> <li>2. Posibilidad de desarrollar servicios digitalizados.</li> <li>3. Disposición del ente regulador de promover y desarrollar cambios regulatorios a través del marco regulatorio.</li> </ol> |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La parte tecnológica está rezagada, debemos enfocarnos en los inversores.</li> <li>2. La capacitación del personal, falta de cultura y educación.</li> <li>3. No hay una cultura bursátil.</li> <li>4. Divulgación de información de aspectos tecnológicos basados en la formación de la inteligencia</li> </ol>                                                                             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El mercado de valores está deprimido en cuanto a las consecuencias del valor económico.</li> <li>2. Riesgo de no contar con ciberseguridad. Factores políticos y económicos.</li> </ol>                                                               |

## RETOS PROFESIONALES

Proceso de cambio que requiere la adecuación de los aspectos relacionados vinculados con el marco regulatorio, aspectos políticos, aspectos educativos, sostenibilidad económica, capacidad y conocimiento vinculado con las áreas tecnológicas y relacionadas con el mercado de valores, inversión y fuente de financiamiento, vinculación de actores públicos diferentes al regulador que promuevan los cambios tecnológicos en el mercado financiero

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Cyber seguridad y protección de datos. Fuente de financiamiento.
2. Políticas económicas relacionadas con el mercado. Adecuación del Marco regulatorio.
3. Desafíos culturales y educativos. Colaboración con el sector público y privado.
4. Capacidad técnica e infraestructura tecnológica..

13

## Tema de Investigación

La incorporación de la empresa turística al mercado de valores. Investigadores responsables de su desarrollo: Msc. Avilio Antonio Lavarca Bracho y Msc. Tivisay Del Carmen Marcano Pulido.

## MATRIZ FODA

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1.El mercado de valores es una fuente alternativa que ayuda a apalancar el sector Turismo.</li> <li>2.La situación económica actual de crecimiento del sector Turismo en la participación de nuevos mercados de financiamiento.</li> <li>3.Sentido de transparencia del buen gobierno corporativo.</li> <li>4.Libre convertibilidad de las obligaciones de los instrumentos financieros en bienes y servicios.</li> <li>5.Es un sector que cumple en sus obligaciones, históricamente se ha demostrado.</li> <li>6.Ofrece a las empresas turísticas diversos mecanismos e instrumentos financieros que se ajustan a sus necesidades.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Crecimiento del Sector Turismo a nivel mundial, en el barómetro de Turismo de la ONU existe un crecimiento del 2%</li> <li>2.Oportunidad de sensibilización al sector turístico de las ventajas que ofrece el mercado de valores.</li> <li>3.Interés de los inversionistas por el sector Turismo.</li> </ol> |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La parte tecnológica está rezagada, debemos enfocarnos en los inversores.</li> <li>2. La capacitación del personal, falta de cultura y educación.</li> <li>3. No hay una cultura bursátil.</li> <li>4. Divulgación de información de aspectos tecnológicos basados en la formación de la inteligencia</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dualidad monetaria</li> <li>2. Las empresas virtuales no formales</li> <li>3. Deficiencias de servicios públicos</li> </ol>                                                                                                                                                                                 |

## RETOS PROFESIONALES

1. Falta de sensibilización del sector turístico sobre las ventajas que ofrece el mercado de valores.
2. Incorporarse al crecimiento que sucede a nivel mundial del sector Turismo.
3. Recuperar la confianza entre los inversionistas
4. Incentivar al buen gobierno corporativo
5. Promover la captación de inversionistas.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Promover cultura bursátil en el sector Turismo
2. Medidas de incentivos que permitan a los inversionistas colocar sus recursos en el sector Turismo.
3. Identificar los riesgos que representa el sector Turismo en el mercado de valores con el fin de mitigarlos.
4. Desarrollar estrategias que permitan aplicar experiencias exitosas a nivel nacional e internacional de empresas del sector turístico en el mercado de valores
5. Fortalecer alianzas de instituciones públicas y privadas para apalancar al sector Turismo a través del mercado de valores.
6. Fortalecer los mecanismos para la libre convertibilidad de los instrumentos financieros
7. Promover la transparencia del buen gobierno corporativo en las empresas turísticas.



14

## Tema de Investigación

Legislación en materia de calidad turística en Venezuela. Investigador responsable de su desarrollo: Lcda. Karlys Geiskels Parra Del Nardo

## MATRIZ FODA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b><br>1. Diversidad de atractivos turísticos en el país que permite ofrecer variedad al cliente, adaptando sus requerimientos a lo existente.<br>2. Planificación directamente junto con el cliente, de las experiencias a realizar<br>3. Normativas que buscan cubrir parte de las necesidades y hasta resarcir parte de los hechos en beneficio al turista | <b>OPORTUNIDADES</b><br>1. Mayor oferta en cuanto a los atractivos que se ofrece<br>2. Acceso a nuevas tecnologías que pueden ofrecer soluciones ante las indecisiones de los turistas<br>3. Servicios emergentes planificados para mitigar una posible sensación de incomodidad<br>4. Capacitación a los prestadores de servicio para ejecutar los cambios imprevistos |
| <b>DEBILIDADES</b><br>1. Constantes cambios en las necesidades del cliente en cuánto a las expectativas que desea de su viaje<br>2. Garantizar una plena satisfacción<br>3. Cambios de la planificación del viaje que no hayan estado previstos (precios, itinerarios, gastos extras)                                                                                       | <b>AMENAZAS</b><br>1. Cambios imprevistos según el servicio prestado<br>2. Falta de información sobre los productos, servicios o del destino (clima, gastronomía, población, entre otros) que influyan negativamente en la satisfacción del viaje                                                                                                                       |

## RETOS PROFESIONALES

El turismo comprende todas aquellas actividades que pueden desarrollar las personas, logrando satisfacción a las exigencias y el cumplimiento de expectativas recreacionales, lo cual a su vez impulsa el desarrollo económico del país

El turismo está vinculado al bienestar social, nuestro Estado lo garantiza y promueve. A través del turismo nacional exportamos nuestro país al mundo, de la mano de la calidad turística en sintonía con el gobierno nacional.

Principales retos para los prestadores de servicio turístico:

1. Conocer las necesidades del cliente y orientar los servicios ofrecidos acorde a las expectativas cambiantes de los clientes
2. Ofrecer Seguridad a los visitantes durante la realización de sus viajes en el territorio nacional
3. Mejorar los procesos a nivel tecnológico que permitan superar las exigencias de los clientes desde que inicia el viaje hasta que culmina
4. Cumplir las diversas normativas y leyes que están vinculadas directa e indirectamente con la operación turística, puesto a que cuentan con varios requerimientos que pudiesen atravesar la operatividad
5. Principales retos por parte del Estado
6. Generar facilidades para que los prestadores de servicio turístico puedan dar cumplimiento a las normativas existentes
7. Capacidad operativa del Estado para dar respuesta a las necesidades de los prestadores de servicio turístico y los clientes
8. Generar espacios de interacción armónica entre los actores (Estado y prestadores de servicio turístico) para encaminar la actividad turística al alcance de los objetivos y las expectativas del cliente
9. Apoyo para la realización de acompañamiento, asesorías, capacitación, entre otros.
10. Constantes cambios a las políticas estructurales

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

1. Planificación del viaje junto con el turista
2. Capacitación y formación al prestador de servicio sobre la atención al cliente y encaminar sus prácticas a la satisfacción de necesidades
3. Herramientas tecnológicas para potenciar las exigencias del turista
4. Mejora de las condiciones de la infraestructura nacional y de cada prestador de servicio
5. Seguridad del turista, tanto física como la percepción en general
6. Garantizar el pleno cumplimiento de las normativas del sector por parte del órgano rector y demás entes nacionales

15

## Tema de Investigación

Impacto de las operaciones en moneda extranjera en la tributación venezolana.  
Investigador responsable de su desarrollo: Lcdo. Esp. Marco Antonio Hernández Pinto

## MATRIZ FODA

|                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>1.La OME coadyuvan a la Protección de las Ventas ante las múltiples variaciones en la paridad cambiaria en Venezuela</p> <p>2.Estandariza el Precio de los Productos, bienes, servicios, logrando así una matriz de comparación homogénea</p> | <p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>1.Aumento de la Competitividad, ya que es la Posibilidad de Realizar Transacciones en una Moneda de Amplia Aceptación.</p> <p>2.Todos Somos Elementos de Actividad y Control Fiscal.</p>                                                                         |
| <p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>1. El Efecto en la Tenencia de la Moneda Extranjera Genera Diferencial Cambiario y tiene impacto en la contabilidad y efecto financiero en el flujo de caja de las organizaciones.</p>                                                       | <p><b>AMENAZAS</b></p> <p>1.¿Qué Facturo? ¿Cómo Facturo? ¿Dónde Facturo?</p> <p>El cumplimiento tributario en el proceso de la facturación en Moneda Extranjera, ante las amplias facultades del control fiscal que tiene la administración tributaria. Se puede generar Ilícito Monetario.</p> |

## RETOS PROFESIONALES

¿Facturación en Moneda Extranjera, es necesidad u obligación?

Es ambas, es una necesidad la facturación en ME, ya que protege los ingresos de las empresas y así mismo es una obligación para actuar, de manera prudente y eficaz, para lograr la mayor eficiencia fiscal.

Es una necesidad, para estabilizar los ingresos y una obligación para cumplir con el debido proceso de soportar las operaciones comerciales.

## TÓPICOS A INCORPORARSE PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE DESARROLLADO

- Los Servicios Profesionales en el Extranjero cómo tributan y Facturan?
- Es Necesario para las Organizaciones tener un staff ad hoc especialista en materia tributaria.
- ¿Los Administradores Ejecutan los procesos, a qué precio?
- Sostenibilidad de las Empresas en Efecto de la Medición ante el Escenario Tributario.
- La Planificación Fiscal como una Fuente de Financiamiento.
- Existe en Venezuela la cultura de ecommerce.
- Cuáles son las Actividades administrativas que debe Desarrollar la Junta Directiva y los Accionistas ante el Escenario Tributario



# CONGRESO INTERNACIONAL JURÍDICO - FINANCIERO

"UNIENDO EXPERTOS HACIA UN FUTURO TRANSFORMADOR"

## PATROCINANTES



## Contáctanos

Urb. El Rosal, Edificio  
Torre Cari, Piso 6, Oficina  
Única, Estado Miranda.

**Teléfono:**  
0412-9279661

BÚSCANOS A TRAVÉS DE  
NUESTRO SITIO WEB



<https://unifi-educacion.com/>

**¡MUNDO FYDE DONDE  
SE CONCENTRAN LOS  
EXPERTOS!**

REVISTA  
**MundoFyde**



[financialiuris@gmail.com](mailto:financialiuris@gmail.com)



@financialiuris



Financial Iuris



Financial Iuris

La Revista Mundo Fyde esta inscrita bajo el instituto autónomo de la Biblioteca Nacional de Venezuela, bajo la obra N°33161, con el depósito legal DC2023000210. A su vez, es una revista especializada en temas del ámbito jurídico y financiero es llevada a cabo por expertos en diversas ramas de las disciplinas anteriormente mencionadas, con el fin de brindar a toda la comunidad interesada en estas áreas del saber, información útil, practica e innovadora para satisfacer todas las inquietudes que se presentan en todas las facetas del profesional jurídico y financiero.



*Financial Iuris es un corporativo conformado por un grupo de profesionales emprendedores e innovadores, especialistas en materia financiera y jurídica, con la visión compartida de proyectarse profesionalmente, bajo el lema "JUNTOS NOS PROYECTAMOS MÁS", ofreciendo servicios y soluciones de calidad a empresarios, emprendedores, estudiantes, profesionales de otras ramas, y toda la comunidad en general.*



*Universal Instituto Financiero Iuris, es un instituto de formación profesional especializado en materia jurídica y financiera, inscrito en el Ministerio de Educación, que ofrece capacitaciones presenciales y online (cursos, programas de experto y diplomados). Para mayor información consulte su página web [www.unifi-educacion.com](http://www.unifi-educacion.com)*

### Comité Editorial

El Comité Editorial de la Revista Venezolana Mundo Fyde, compuesto por un (1) Director, un (1) Editor, un (1) Diagramador, dos (2) Asesores Académicos y tres (3) Representantes del Comité de Arbitraje.

#### Directora de la revista:

Dra. PhD Beysimar Escobar

#### Editora de la revista:

Dra. Doris Anyomar Velazco

#### Asesores Académicos

Dra. Lidimar Escobar

Dra. Norma Vegas

#### Representantes del Comité Arbitraje

Econ. Esp. Óscar Perdomo,

Abog. Luis Solano

Dra. María Fernández

#### Diagramación:

MSc. Merly Orta